



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
**INABIE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2024 **INABIE**

Santo Domingo, República Dominicana, Junio 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

**INABIE**

## **EQUIPO DIRECTIVO**

**Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás**  
Director Ejecutivo

**Ing. Freddy R. Torres Arias**  
Director de Planificación y Desarrollo

**Dra. Nereida De León**  
Subdirectora de Bienestar Estudiantil  
Directora Alimentación y Nutrición

**Lic. Rosayma Orozco**  
Directora de Salud y Servicios Sociales

**Lic. Rafael Encarnación Quezada**  
Subdirector de Bienestar Estudiantil  
Director Administrativo y Financiero

**Saturnino Peralta**  
Encargado Regional Cibao Norte

**Lic. Héctor Fodil Rosa Mercedes**  
Subdirector de Bienestar Estudiantil

## **EQUIPO REDACTOR**

**Ing. Freddy R. Torres Arias**  
Director de Planificación y Desarrollo

## **Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (FMEPPP)**

**Arq. Benjamín Elías Tejeda Guerrero**  
Encargado Interino Depto. de Formulación,  
Monitoreo y Evaluación de Planes,  
Programas y Proyectos (FMEPPP).

**Lic. Junior Laureano**  
Encargado Unidad de Estudios Económicos  
y Análisis Estadísticos.

**Lic. Wendy Rodríguez**  
Técnico Administrativo Dirección  
de Planificación y Desarrollo

**Lic. Olivo Mora**  
Analista de Planificación

## **Empresa Consultora**

**Square Solutions SRL.**

**Lic. Yennifer García de Farías**  
Asistente Dirección  
de Planificación y Desarrollo



## ENCARGADOS DEPARTAMENTALES

**Dra. Ruth Cairo**

Encargada Gestión de Salud

**Lic. Yeseilyn Furcal**

Encargada Servicios Estudiantiles

**Dra. Ana Carolina Báez**

Encargada Nutrición

**Lic. Luz Josefina Felipe**

Encargada Aseguramiento de la  
Calidad de los Alimentos

**Lic. Georgi Pineda**

Encargada Gestión Alimentaria

**Lic. Branlis Quezada**

Encargado Financiero

**Lic. Jenifer C. Mckenzie**

Encargada Compras y Contrataciones

**Lic. Marino Laureano**

Encargado Administrativo

**Lic. Manauris Montero**

Encargado Jurídico

**Arq. Benjamín Elías Tejeda G.**

Encargado Interino FMEPPP

**Lic. Evelin Olivero**

Encargada Cooperación Internacional

**Lic. Claudio Familia Vallejo**

Encargado Desarrollo Institucional y  
Gestión de Calidad

**Lic. Glenda Jiménez Alvarado**

Encargada Interina Recursos Humanos

**Lic. Rosanna Jiménez Hernández**

Encargada Fiscalización y Control

**Lic. Sonia Doñé**

Encargada Oficina Libre Acceso

**Lic. Jesús Alcántara Alcántara**

Encargado Tecnología de la Información y  
Comunicación (TIC)

**Lic. Alfredo de Jesús Cabrera**

Encargado Comunicaciones y  
Relaciones Públicas

## Créditos editoriales

**Diseño, portada y diagramación:**

**Lic. Yadir Abreu**, Publicista  
Departamento de Comunicaciones y  
Relaciones Públicas (INABIE)

**Fotografía:**

Departamento de Comunicaciones (INABIE)  
Héctor Pichardo  
José García





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

**INABIE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024

**INABIE**



Gobierno de la  
República Dominicana  
Ministerio de Educación  
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil  
**INABIE**

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 / 2024

### CONSEJO DIRECTIVO DEL INABIE

Presidente Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)	Secretario Ministerio de Salud Pública (MSP)
Miembro Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)	Secretario Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)
Miembro Consejo Nacional para la Niñez (CONANI)	Miembro Ministerio de Salud Pública (MSP)
Miembro Asociación Dominicana de Profesores (ADP)	Miembro Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAES)
Miembro Estudiantil	Miembro Estudiantil





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

**INABIE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024

**INABIE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024 INABIE

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	9
INTRODUCCIÓN .....	11
INFORMACIONES GENERALES .....	13
ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	16
<b>QUIÉNES SOMOS</b> .....	20
ASPECTOS GENERALES .....	21
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR .....	22
SALUD ESCOLAR .....	24
APOYO ESTUDIANTIL .....	26
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL .....	29
<b>DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</b> .....	32
RESULTADOS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	33
FODA SERVICIO ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN .....	34
FODA SERVICIO DE SALUD ESCOLAR .....	37
FODA SERVICIOS DE APOYO Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL .....	40
FODA INSTITUCIONAL DEL INABIE .....	43
<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b> .....	50
MISIÓN .....	51
VISIÓN .....	51
VALORES .....	51
<b>MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	54
EJES ESTRATÉGICOS .....	55
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR .....	58
PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR .....	64
PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR .....	68
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL .....	73
GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZATIVA .....	81
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA .....	87
GESTIÓN DE LA CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL .....	93
GESTIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN OPERATIVA .....	100
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA .....	102



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

**INABIE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024

**INABIE**

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) fue creado en el marco de la Ley General de Educación 66-97, como una institución adscrita al Ministerio de Educación, con la finalidad de asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del sistema público de educación mediante la estructuración de un sistema de protección social integral que asegure la cobertura de sus necesidades básicas de alimentos, salud, nutrición; así como las psicológicas, sociales, culturales y recreativas. Manteniéndose así, hasta el 2012 y operando bajo el estatus de Dirección de Bienestar Estudiantil, a partir de enero del 2013 se pone en funcionamiento como Instituto.

El INABIE ofrece a los estudiantes tres tipos de servicios: *Alimentación y Nutrición Escolar; Salud Escolar y Servicios de Apoyo y Participación Estudiantil*; los cuales se entregan a través de programas, tendientes a crear un escenario favorable para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, que faciliten su entrada y garanticen su permanencia en el Sistema Educativo Dominicano formal.

El plan estratégico institucional se alinea a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), al Plan Estratégico del Ministerio de Educación (MINERD), a la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Hoja de Ruta para el ODS4 “Educación de Calidad”, al Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, dando cumplimiento al requerimiento que tienen las instituciones estatales en la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y es requisito indispensable para la elaboración de los planes operativos anuales y los presupuestos de las instituciones públicas.

Para el caso particular de la Sectorial Educación, la END 2030 presenta como impacto esperado la **Universalización del acceso a la Educación**, mientras que el MINERD en su análisis diagnóstico 2021 plantea que el desafío de la educación es por tanto, **situarse en el contexto de la comunidad en la que esta insertada, promoviendo y trabajando por la creación de un pensamiento capaz de construir una sociedad más justa, solidaria, sustentable y sostenible.**

INABIE aporta a estos impactos a través de que la propia Ley 1-12, la cual refiere: **2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.** El instituto enfoca su Plan Estratégico 2021/2024 en **crear oportunidades para tener posibilidades**, enmarcado en la búsqueda del logro que se plantea el Gobierno Central y la propia END, al fijar 2 ejes estratégicos: 1. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD y 2. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EFECTIVO, CON CALIDAD, TRANSPARENTE, ÉTICO, DESCONCENTRADO Y AUTOMATIZADO.

Este escenario representa un gran desafío para INABIE, un extraordinario reto. Por tal motivo el presente Plan Estratégico 2021/2024 presenta las líneas de acción que desarrollará la institución, a partir del análisis de los servicios prestados, y las expectativas de la nación en términos educativos de cara a los próximos 4 años.

---

**Arq. Cecilio Rodríguez Montás**  
Director Ejecutivo



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

**INABIE**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2024

**INABIE**

## INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público dictados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y a fin de garantizar la direccionalidad y consistencia de las políticas, programas y proyectos en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 -2024, hemos considerado los siguientes instrumentos orientadores.

- a) ***Estrategia Nacional de Desarrollo 2030***, que define la visión-objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales.
  
- b) ***Lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)***, es el segundo instrumento en jerarquía de la planificación del país, sustentado en la Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y establece que deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público y los respectivos requerimientos de recursos, con base a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Programa de Gobierno 2020-2024, así como en la política fiscal y el marco financiero del Presupuesto Plurianual.
  
- c) ***Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)***, el cual instruye al Sector educativo la entrega de los servicios para reducción de la vulnerabilidad, prestados por el INABIE. Específicamente:

3.4.3 Implementar un programa integral de salud escolar, vinculado con los servicios de atención primaria correspondientes, que asegure una dieta balanceada de acuerdo a la región, así como servicios de apoyo psicológico para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social y emocional.

3.4.4 Apoyar y coordinar, como parte de la estrategia de protección social, los programas de apoyo a las familias de estudiantes en condición de vulnerabilidad, con el propósito de erradicar el trabajo infantil y mantener a niñas, niños y adolescentes integrados en el sistema educativo.

3.4.5 Aplicar un sistema transparente de subsidios y becas para estudiantes de escasos recursos, bajo los principios de equidad y sobre la base de méritos académicos, y articulado con programas educativos prioritarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



- d) Programa de Gobierno (PG)**, que establece los lineamientos generales de la Gestión de Gobierno del Cambio 2020-2024, donde se presenta una propuesta de reorganización de la sociedad en función de un gran objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas.
- e) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)**, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la institucionalidad, contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas establecidas para su cumplimiento.
- f) Marco legal que crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil – INABIE**, donde se define su **misión**, lo que permitirá identificar el ámbito de acción incluidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
- g) Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2021/2024**, del cual se analizaron los elementos disponibles como son diagnóstico situacional, análisis prospectivo, experiencias modélicas internacionales, tendencias, retos y desafíos del sector Educación.
- h) Además**, se consideraron otros documentos internos, que complementaron las informaciones necesarias para la formulación del Plan, como son el **Manual de funciones de la institución**, **Ordenanza 04-2017 del Consejo Nacional de Educación**, que reconoce el **Reglamento del INABIE**; los **manuales internos para la entrega de los Servicios de Alimentación y Nutrición Escolar; Salud Escolar; Apoyo y Participación Estudiantil**.

### Equipo Redactor

---

**Ing. Freddy Torres Arias**  
Director Planificación y Desarrollo (PLANDES)

---

**Arq. Benjamín Elías Tejeda Guerrero**  
Encargado Interino Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos  
(FMEPPP)





## INFORMACIONES GENERALES

### MARCO LEGAL

Las atribuciones y funciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) están consignadas en un Marco Legal sólido, integrado por las siguientes piezas:

- Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015, que establece en su Artículo 63.- Derecho a la educación: *«Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones».*
- Ley General de Educación 66-97, del 9 de abril de 1997, cuyos Artículos del 177 hasta el 180 crea el INABIE, define sus atribuciones y funciones.
- Ordenanza 12-2003 y posteriormente Ordenanza 04-2017 del Ministerio de Educación que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.
- Resolución 01-2017 del Ministerio de Administración Pública, que aprueba la Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).
- Resolución 01-2018 del Ministerio de Administración Pública, que aprueba el Manual de la Organización y Funciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

### FINES DE LA INSTITUCIÓN

Según consignadas en el Reglamento Institucional son las siguientes:

- a) Facilitar el acceso a servicios de educación pública a la población estudiantil preuniversitaria, mediante la implementación de una cartera de servicios y programas de apoyo a la población vulnerable;
- b) Fomentar la cultura de paz, el compañerismo y la educación ciudadana, conforme a los principios democráticos y del Estado Social de Derecho;
- c) Contribuir en la procura de un ambiente educativo que permita una vida escolar digna, sana, segura y propicia para el desarrollo integral de la niñez y adolescentes.
- d) Fomentar en los estudiantes actitudes y hábitos que les permitan una activa participación en la vida del Centro Educativo, promoviendo la paz y la convivencia comunitaria.





- e) Favorecer la formación de líderes conscientes de sus deberes y derechos, de individuos y grupos recíprocamente respetuosos de los valores, en que se inspira la vida democrática y los derechos humanos.
- f) Defender los derechos de los estudiantes y fomentar el cumplimiento de sus deberes, a fin de que se desenvuelvan en un ambiente de responsabilidad individual y social.
- g) Promover la comprensión y actuación en base a los valores de la cultura, de la vida social y de la moral.
- h) Asegurar que los estudiantes se desarrollen en un clima de bienestar que contribuya al progreso de la comunidad en forma organizada, responsable y con espíritu de grupo.
- i) Desarrollar en los estudiantes hábitos y costumbres de auto disciplina, cuidado personal, cuidado de las propiedades, las instalaciones y los equipos de su Centro Educativo.
- j) Promover entre los estudiantes y sus familias el espíritu de asociación y el sentido de solidaridad.
- k) Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de los estudiantes a través de programas de Alimentación y Nutrición Escolar.
- l) Fomentar la articulación interinstitucional e intersectorial para promover en los estudiantes y en la comunidad educativa, la organización cooperativa, de salud escolar, conservación y mejora del medio ambiente, actividades culturales, recreativas, deportivas y cualquier otra actividad que contribuya a la formación integral y humanista de los y las estudiantes.
- m) Diseñar y ejecutar, por sí mismo o a través de terceros, una cartera de servicios que se acoja a las necesidades de protección social de la población estudiantil del Sistema de educación pública.
- n) Asegurar la calidad de los productos y servicios provistos a los estudiantes.
- o) Fomentar la autogestión y la cogestión de los estudiantes en el Centro Educativo, a fin de que participen activamente en la organización y distribución de los servicios que reciben, promoviendo en ellos la autodeterminación y el espíritu emprendedor.



## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según la Estructura Organizativa vigente, el INABIE cuenta con:

**Unidades Normativas o de Máxima Dirección:** Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva;

**Unidades Sustantivas, Misionales u Operativas:** Dirección de Alimentación y Nutrición; Dirección de Salud y Servicios Sociales, a cargo de la ejecución de estos programas;

**Unidades Consultivas o Asesoras y Unidades Auxiliares o de Apoyo:** Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa y Financiera; Áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva.

**Unidades Desconcentradas:** 10 Regionales

## CONSEJO DIRECTIVO DEL INABIE

El Consejo Directivo del INABIE está integrado por los incumbentes o representantes designados por la Máxima Autoridad respectiva de:

1. *Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), en calidad de Presidente.*
2. *Ministerio de Salud Pública (MSP), en calidad de Vicepresidente.*
3. *Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).*
4. *Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI).*
5. *Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).*
6. *Dirección General de Currículo del MINERD.*
7. *Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.*
8. *Asociación Dominicana de Profesores (APD).*
9. *Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAES).*
10. *Estudiantes Organizados.*



## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Conscientes de que la garantía para alcanzar los resultados esperados, es la colaboración, identificación y participación del personal involucrado, este Plan Estratégico fue elaborado mediante la conformación de equipos de trabajo con cada área o unidad ejecutora institucional, lo que aseguró la realización de un proceso participativo, logrando la interacción y entusiasmo de todos los integrantes del **INABIE**. La conducción de estos procesos fue desarrollado por la Dirección de Planificación y Desarrollo (PLANDES) del INABIE y su Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (FMEPPP), apoyados por la firma consultora SQUARE SOLUTION empresa adjudicada mediante el proceso público de contratación INABIE-CCC-2020-02, lanzado en diciembre 2020, para contratación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021/2024 de la institución.

Cabe destacar, que el referido proceso se logró gracias al apoyo expreso de la Máxima Autoridad Ejecutiva, en la persona de su Director Ejecutivo, así como el equipo de Directores, Subdirectores, Encargados Departamentales, de División, de Sección y Técnicos de las diferentes dependencias institucionales, los cuales, con sus valiosos aportes, ratificaron su compromiso institucional con el desarrollo económico y social del país.

La Planificación Estratégica del **INABIE** fue concebida como un proceso continuo, participativo, inclusivo y proactivo, el cual inició con el análisis situacional, lo que permitió contar con un diagnóstico institucional e insumos fundamentales para el diseño de estrategias que contribuyen al fortalecimiento institucional. Además, se consideraron otros aspectos, tales como:

- a) Ajustar el período a 2021 -2024 en base a la metodología definida por el MEPyD para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Publico 2021-2024 (PNPSP).
- b) Identificación de objetivos, indicadores y metas establecidos en la END para el mediano plazo 2024, y que podrán formar parte del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2024 del INABIE.
- c) Ajustar el perfil de producción y entrega de bienes y servicios a la misión institucional y al logro de resultados de desarrollo.
- d) Alinear y vincular los ejes estratégicos del PEI con los objetivos de la END y a las políticas, programas y proyectos prioritarios establecidos por la gestión de gobierno 2020-2024.
- e) Diseño de un Marco Estratégico alineado con las orientaciones del MEPyD para los planes de mediano plazo, contextualizando los nuevos retos generados por incidentes de carácter global, como es el caso de la Pandemia COVID-19.



## MOMENTOS Y ETAPAS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

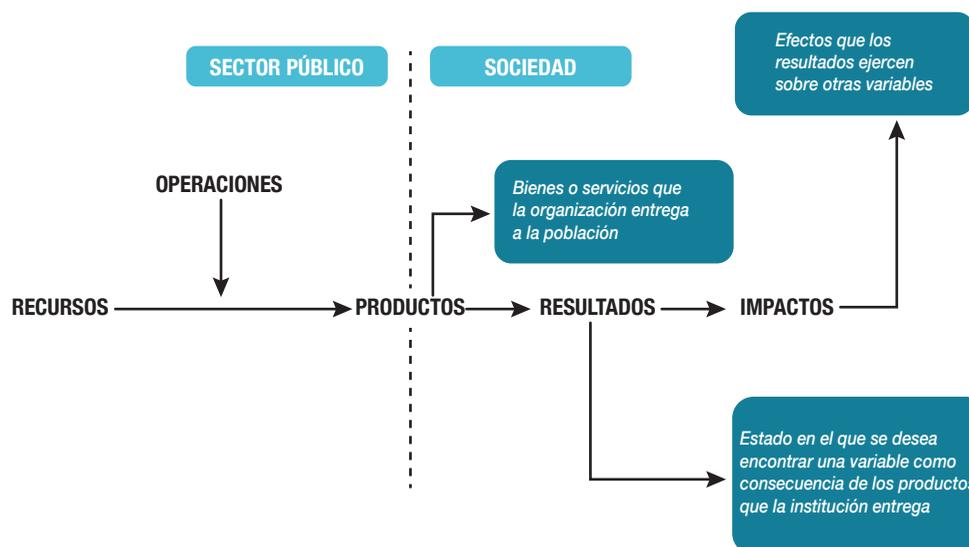
Para la elaboración del presente documento se establecieron las siguientes etapas:

### IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

- Se conformaron los equipos de trabajo que encabezarían el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional:
  1. *Resolución 01-2021 del INABIE*, constituyendo el Comité Estratégico Institucional (CEI 2021/2024): equipo presidido por el Director Ejecutivo del INABIE e integrado por los Directores de Área institucionales con la misión de definir los lineamientos a seguir para el PEI.
  2. *Equipo Técnico Estratégicos*: equipo conformado por los Encargados Departamentales de la institución, con la finalidad de consolidar los ejes, objetivos, resultados, metas, supuestos e indicadores estratégicos, así como dirigir y garantizar la participación de sus unidades técnicas en la elaboración del plan.
  3. *Equipo de Coordinación de la Consultoría*: integrado por el Director de Planificación y Desarrollo y el Encargado Interino de FMEPPP, para dar seguimiento y fungir de contraparte al equipo de consultores de la empresa adjudicada Square Solutions.

### PRESENTACIÓN DEL MODELO DE LA CADENA DE VALOR PÚBLICO

La primera actividad luego de conformados los equipos de trabajo fue la apertura oficial del proceso de elaboración del PEI 2021-2024, mediante una reunión con todos los directivos institucionales. Se explicó la utilización del modelo de la cadena de valor público, como criterio principal para la formulación del plan, así como el compromiso institucional ante la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan de Gobierno 2020-2024 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).





## **MOMENTO EXPLICATIVO.**

---

### **Etapa 1: Análisis del contexto y los actores del INABIE.**

- Revisión y análisis de la documentación existente hasta la fecha sobre el INABIE: Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, Documentos institucionales, END2030, PEI y POA Sectoriales del MINERD, PNPSP, Metas Presidenciales, y otros.
- Revisión de referentes metodológicos para el control, seguimiento y monitoreo del PEI: Normativas Organizacionales del Ministerio de Administración Pública (MAP), Sistemas de Indicadores de Gobierno, Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Identificación de actores de interés institucional mediante análisis de Grupos de Interés, análisis PESTEL (Factores Políticos, Económicos, Socioculturales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales).

### **Etapa 2: Diagnóstico**

- Análisis del estado de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales anteriores (2008- 2012, 2013-2016, 2017-2020) y la realización de talleres con directivos y el personal clave de las distintas áreas, en los cuales se aplicó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y se realizó un ejercicio de expresión de los sueños institucionales.
- Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) indicando las situaciones o problemas más relevantes que deberán ser enfrentados en este plan. Este análisis se hizo en dos versiones: 1) de forma espontánea a partir de lo sugerido por los servidores del INABIE; 2) A partir de la evaluación del cumplimiento de Manual de Funciones institucional.

## **MOMENTO NORMATIVO.**

---

### **Etapa 3: Análisis Prospectivo y expresión de los sueños institucionales.**

- Sesiones de trabajo y consultas con las unidades ejecutoras de los puntos de vista que reflejan los ideales de la proyección institucional al 2024. Con la aplicación de esta dinámica se recopiló la información acerca de la visión de Directores, Subdirectores, Encargados de Departamento, División y Sección del INABIE.

## **MOMENTO ESTRATÉGICO:**

---

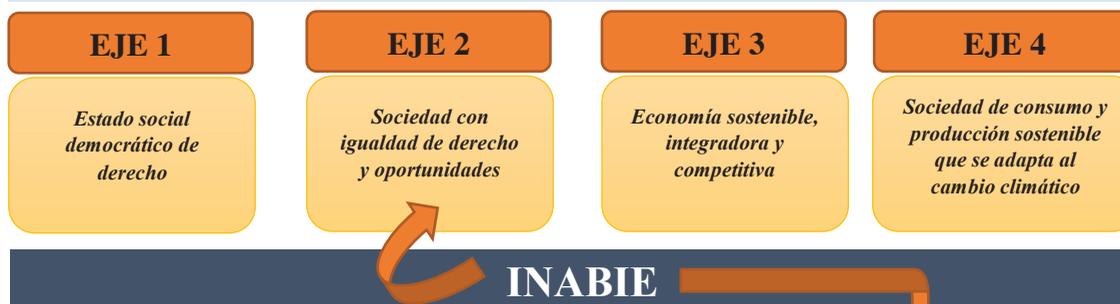
### **Etapa 4: Identificación de propuestas estratégicas**

- Reuniones con las Unidades Ejecutoras, consultivas y de apoyo para definición de las acciones de relevancia estratégica que constituyen los grandes campos de intervención del plan. Con estas sesiones se logra definir cómo se deben ejecutar las acciones institucionales, de cara a la misión institucional y a los resultados institucionales a entregar a la población.



## VISION PAIS (Estrategia Nacional de Desarrollo – END/2030)

República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.



### Objetivo específico 2.3.2

- Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida.

### Objetivo específico 2.3.4

- Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social.

### Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### ODS 2: HAMBRE CERO

- Poner final hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de mal nutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento

### Línea de acción 2.3.2.1

- Promover la equidad educativa a través del apoyo a las familias más vulnerables, en especial las de jefatura femenina y a estudiantes en condiciones de desventaja, para asegurar su permanencia y progresión en el Sistema Educativo.

### Líneas de acción 2.3.4.13

- Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario.



# QUIÉNES SOMOS





## ASPECTOS GENERALES

Según establece la **Ley General de Educación 66-97 en su artículo 177**: «*Se crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil como un organismo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Este organismo tendrá por finalidad promover la participación de los estudiantes en las diversas actividades curriculares, co-curriculares y extracurriculares y promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas e intercambios de trabajo social, de turismo estudiantil, trabajo remunerado en vacaciones y de gobierno estudiantil*».

**El artículo 178** de esta Ley establece: «*Se crea el desayuno escolar como institución que asegura el suministro regular, eficiente y gratuito del desayuno escolar a todos los niños y niñas del sistema educativo que así lo necesiten*».

**El artículo 179** cita: «*El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil tendrá fondos propios provenientes del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y aportes a las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela. Podrá generar ingresos por la oferta de servicios; también podrá recibir contribuciones y donaciones de personas, entidades e instituciones nacionales e internacionales*».

**El Reglamento del INABIE expresa en su Artículo 1, Párrafo 1**: «*El INABIE provee de insumos para el proceso educativo mediante la gestión de una red nacional de servicios logísticas y la organización de redes de apoyo comunitario y familiar a la actividad educativa con miras a garantizar su formación integral, su progreso académico y su incorporación social efectiva*».

Según lo consignado, el INABIE ofrece a los estudiantes tres tipos de servicios: *Alimentación y Nutrición Escolar; Salud Escolar y Servicios de Apoyo y Participación Estudiantil*; los cuales se entregan a través de programas, tendentes a crear un escenario favorable para el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, que faciliten su entrada y garanticen su permanencia en el Sistema Educativo Dominicano formal.

**SE RESALTA QUE A PARTIR DE LAS REFLEXIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO INSTITUCIONAL QUE ELABORÓ EL PEI 2021/2024, SE CONSIDERA QUE APOYO Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL SON DOS SERVICIOS DIFERENTES, QUE POSEEN CONNOTACIONES, ESTRATEGIAS E IMPLICACIONES DIFERENTES EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. POR ESTA RAZÓN EN EL MARCO ESTRATÉGICO SE PRESENTAN COMO SERVICIOS DIFERENCIADOS, NO OBSTANTE EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE LOS ASOCIA BAJO UNA MISMA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL.**



## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR

Es un servicio que se brinda a través del Programa Alimentación Escolar (PAE), y constituye la política pública de mayor impacto social que el Gobierno Dominicano ejecuta a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educación de la República Dominicana. En la presente época de Pandemia COVID-19 ha tenido un rol de extraordinaria importancia entre las medidas gubernamentales para contrarrestar los efectos de la misma.

**El Desayuno Escolar** se crea en la Ley General de Educación 66-97, Artículo 178 que lo establece. **El Programa de Alimentación Escolar (PAE)** inicia en como tal en 2013, como ampliación de este desayuno, adicionando la entrega de almuerzo escolar y merienda vespertina en los Centros de la Jornada Escolar Extendida (JEE). Este programa responde a los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo en su acápite 2.3.4.13 a través del cual se establece el mandato de “*Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad para la población estudiantil en condiciones de riesgo alimentario*”, así como también en la política No.7 del Plan Decenal 2008 - 2018 la cual plantea la aspiración de “*lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder, y progresar en la educación de manera exitosa*”.

El PAE procura lo consignado en la Ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, la cual considera “*la Seguridad Alimentaria y Nutricional de todas las personas como un objetivo fundamental del Estado Dominicano, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la alimentación de todo ser humano*”. El Plan de Acción de esta Ley identifica al PAE como la mayor iniciativa del Gobierno Dominicana hacia la Seguridad Alimentaria de niños, niñas, adolescentes y fija como meta la implementación universalizada del PAE.

### AL IMPACTAR DIARIAMENTE A UNA POBLACIÓN ESCOLAR DE MÁS DE 1.6MM DE ESTUDIANTES, EL PAE ES

- El Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022;
- La Hoja de Ruta para el logro del ODS 2 (Hambre Cero) en la República Dominicana, en el marco de la Agenda 2030;
- Compromisos ante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996;
- Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe,
- Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC (Plan SAN CELAC).





En la actualidad, el PAE se implementa en todo el territorio nacional en cuatro modalidades de servicios, según la zona geográfica y composición de los menús que los integran y son los siguientes:



**PAE Fronterizo:** se ejecuta en provincias de la zona fronteriza o colindante, ya sea en zona periurbana, rural o de difícil acceso; el valor nutricional que aporta es entre 25-30% para media tanda escolar y un 68% para Jornada Escolar Extendida (JEE).

**PAE Real:** Se ejecuta en zonas rurales de difícil acceso y bajos recursos, tiene como requisito la participación de la familia en la preparación de los alimentos y suministro de raciones alimenticias crudas elaboradas localmente; el valor nutricional que aporta es entre 25-30% para media tanda escolar y un 70% para Jornada Escolar Extendida (JEE).

**PAE Urbano:** Brinda una ración alimenticia sólida y una líquida en la tanda matutina y vespertina de los Centros Educativos beneficiarios, ubicados en las zonas urbanas, el valor nutricional que aporta es entre 20-25%.

**Jornada Extendida:** Suministra almuerzo balanceado compuesto de una variedad de menús diferenciados por regiones y grupos etarios y una merienda de jugo o fruta. El valor nutricional que aporta es unos 70%, distribuidos un 25% en el Desayuno, 40% en el almuerzo y 5% que aporta la merienda en horario vespertino.





## SALUD ESCOLAR

Tiene como propósito brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional.

**La Ordenanza 04-2017 que establece el Reglamento del INABIE** enuncia como una de las finalidades del INABIE asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil preuniversitaria más vulnerable del Sistema Pública de educación, mediante la cobertura integral de sus necesidades básicas de salud.

Responde a la meta **3.4.3 del Pacto Nacional Para La Reforma Educativa En La República Dominicana (2014-2030)**, la cual cita: *«Implementar un programa integral de salud escolar, vinculado con los servicios de atención primaria correspondientes, que asegure una dieta balanceada de acuerdo a la región, así como servicios de apoyo psicológico para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social y emocional».*

El Instituto, a través de su Servicio de Salud Escolar, deberá coordinar e implementar acciones enfocadas a la promoción y educación sobre salud y nutrición, dirigidas a la comunidad educativa, con el fin de crear capacidades y destrezas que impulsen un estilo de vida sano y equilibrado a nivel individual, familiar y comunitario.

El **INABIE** suministra y canaliza servicios de salud a los niños, niñas y jóvenes escolares del Sistema Educativo Público a través de 4 programas:

**Salud Bucal:** Implementa promoción, educación, prevención y rehabilitación oral, a través de módulos odontológicos fijos y móviles en distintos Centros Educativos, donde se ofrecen servicios básicos como son la Instrucción de Higiene Oral (IHO), profilaxis, aplicaciones de flúor, extracciones dentales, restauraciones, entre otras.

**Salud Visual:** Evalúa en los Centros Educativos la agudeza visual de los escolares, para su posterior derivación a optómetras y oftalmólogos, quienes realizan exámenes especializados requeridos (autorefractometría, etc), para posterior tratamiento correctivo con lentes entregados de manera gratuita al estudiante, medios farmacológicos y/o medios quirúrgicos.

**Salud Auditiva:** Brinda asistencia en el prevención de problemas auditivos; educa para el cuidado y preservación del órgano auditivo; suple rehabilitación, adaptación y atención auditiva a escolares desde los niveles inicial hasta primer ciclo secundario, con la entrega de auxiliares auditivos.

**Salud preventiva, Epidemiología e Investigación:** Desarrolla campañas nacionales de desparasitación a los escolares; así como actividades de capacitación a estudiantes, personal docente, técnicos regionales y distritales para prevenir enfermedades y factores de riesgo.







## APOYO ESTUDIANTIL

Este servicio contribuye a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes, mediante el apoyo específico a los estudiantes del Sector Público y sus familias que: a) presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos; b) enfrentan situaciones de emergencia económica; c) no tienen acceso a becas de idiomas como herramienta ante la vulnerabilidad.

**La Ordenanza 04-2017 que establece el Reglamento del INABIE** enuncia como finalidades del INABIE:

- a) Facilitar el acceso a servicios de educación pública a la población estudiantil preuniversitaria, mediante la implementación de una cartera de servicios y programas de apoyo a la población vulnerable.
- b) Favorecer la formación de líderes conscientes de sus deberes y derechos de individuos y grupos recíprocamente respetuosos de los valores, en que se inspira la vida democrática y los Derechos Humanos.
- c) Diseñar y ejecutar, por sí mismo o a través de terceros, una cartera de servicios que se acoja a las necesidades de protección social de la población estudiantil del Sistema de Educación Pública.

En lo concerniente al **Pacto Nacional Para La Reforma Educativa En La República Dominicana (2014-2030)**, este servicio responde a las siguientes metas:

**3.4.4** *«Apoyar y coordinar, como parte de la estrategia de protección social, los programas de apoyo a las familias de estudiantes en condición de vulnerabilidad, con el propósito de erradicar el trabajo infantil y mantener a niñas, niños y adolescentes integrados en el sistema educativo».*

**3.4.5** *«Aplicar un sistema transparente de subsidios y becas para estudiantes de escasos recursos, bajo los principios de equidad y sobre la base de méritos académicos, y articulado con programas educativos prioritarios para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo».*

Además de lo consignado en la Ley Orgánica 66-97, el Servicios de Apoyo Escolar que ofrece el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, responde a los lineamientos estratégicos específicos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa y la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad. Todas estas enfocadas a garantizar la inclusión social y equidad educativa; permitiendo y fomentando el acceso permanencia y graduación en el sistema escolar preuniversitario a todas las personas niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del país, sin distinción de clase social, género, raza o credo.

El **INABIE** suministra y canaliza servicios de apoyo a los niños, niñas y jóvenes escolares del Sistema Educativo Público a través de 3 programas:



## Utilería Escolar

A la fecha este programa beneficia a niños y niñas de los niveles Inicial, Primario y Primer Ciclo de Secundaria de Sector Público, procedentes de familias de bajos ingresos en los centros educativos públicos de la República Dominicana, y así garantizar su permanencia en el Sistema Educativo.



El Programa planifica y coordina la entrega de un kit o equipamiento escolar básico, conteniendo Pantalones, Camisas, Medias, Mochila, Cuadernos y Zapatos para cada uno de los estudiantes en las escuelas públicas, creando así las condiciones para que los niños y adolescentes puedan asistir a los Centros Educativos, con la dotación que les permita un adecuado aprovechamiento de su formación integral, contribuyendo de esta forma con el desarrollo de sus potencialidades.

De igual manera, el programa contribuye a garantizar la permanencia del estudiante en el centro educativo, disminuyendo la repitencia, la deserción escolar y apoyando a la vez la economía familiar.

La distribución del kit escolar es parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación (**MINERD**), a través del Departamento de Servicio Social Estudiantil del **INABIE**, con la finalidad de fomentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo sus beneficiarios los estudiantes de los centros educativos públicos, ubicados en las regiones del mapa de pobreza nacional y en otras zonas vulnerables del país.

## Ayuda Escolar

Brinda asistencia a familias de escasos recursos cuyos escolares enfrentan situaciones de emergencia, como son condiciones de salud, aporte para cobertura a servicios médicos especializados y necesidades educativas especiales o situaciones humanitarias.

## Becas Escolares

Tiene como propósito brindar acceso e igualdad de oportunidades educativas, desarrollo de capacidades y crecimiento individual a estudiantes de Primaria y Secundaria, contribuyendo al mejoramiento a la excelencia académica en los estudiantes procedentes de familias de recursos económicos limitados.





## **PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

El servicio fomenta la participación, autogestión, cogestión y liderazgo de los estudiantes con la realización de actividades, extracurriculares, y co-curriculares. Asimismo propicia la creación de espacios de participación estudiantil fortaleciendo en los estudiantes su disposición y liderazgo hacia la innovación, la creatividad, el trabajo colaborativo, el emprendimiento, la solidaridad, el hábito de ahorro y el cooperativismo.

**La Ordenanza 04-2017 que establece el Reglamento del INABIE** enuncia como finalidades del INABIE:

- a) Fomentar la cultura de paz, el compañerismo y la educación ciudadana, conforme a los principios democráticos y el Estado Social de Derecho.
- b) Fomentar en los estudiantes actitudes y hábitos que les permitan una activa participación en la vida del Centro Educativo, promoviendo la paz y la convivencia comunitaria.
- c) Promover la comprensión y actuación en base a los valores de la cultura, de la vida social y de la moral.
- d) Asegurar que los estudiantes se desarrollen en un clima de bienestar que contribuya al progreso de la comunidad de forma organizada, responsable y con espíritu de grupo.
- e) Desarrollar en los estudiantes hábitos y costumbres de auto disciplina, cuidado personal, cuidado de las propiedades, las instalaciones y los equipos de su Centro Educativo.
- f) Promover entre los estudiantes y sus familias el espíritu de asociación y el sentido de solidaridad.
- g) Fomentar la articulación interinstitucional e intersectorial para promover en los estudiantes y en la comunidad educativa la organización cooperativa, de salud escolar, de conservación y mejora del medio ambiente, actividades culturales, recreativa, deportiva y cualquier otra actividad que contribuya a la formación integral y humanista de los y las estudiantes.
- h) Fomentar la autogestión y la cogestión de los estudiantes en el Centro, a fin de que participen activamente en la organización y distribución de los servicios que reciben, promoviendo en ellos la autodeterminación y el espíritu emprendedor.

El servicio de Participación Estudiantil se presta a través de 3 Programas institucionales. Desde 2016 el INABIE ha implementado un proyecto de recuperación de residuos sólidos en Centros Educativos de Monte Plata y Santiago. De cara al PEI 2021/2024 se plantea este proyecto como un cuarto programa del Servicio de Participación Estudiantil.





## Cooperativas Escolares

Este programa tiene por objetivo enseñar el cooperativismo, promover entre los escolares el espíritu de asociación, el sentido de solidaridad e incentivar el ahorro desde temprana edad.

La organización y el funcionamiento de las cooperativas escolares, se rigen por las leyes dominicanas del cooperativismo en los artículos 127-64, la enseñanza de la educación cooperativa (28-63), la formación de cooperativas en los centros educativos (4227-55) y la Orden Departamental 01-2007 que crea el Reglamento de Cooperativas Escolares, la consulta permanente de los estatutos de las cooperativas y la aplicación de normas para su efectiva administración.

Los estudiantes forman su propia cooperativa de manera voluntaria, promoviéndose el desarrollo del liderazgo, e incentivándose el ahorro desde los primeros años de vida. Las Cooperativas formadas tendrán siempre una finalidad eminentemente educativa, sin afán de lucro, y en todos los casos el INABIE funge como responsable del registro, fomento, vigilancia y control de las cooperativas conformadas. Dentro de las acciones que ejecuta el INABIE como parte del programa están: promover, organizar, constituir y fiscalizar las cooperativas que se constituyan en los Centros Educativos.

## Turismo Educativo

Promueve el interés en los estudiantes hacia el emprendimiento cultural y la vocación hacia el Sector Turismo, mediante experiencias vivas como son visitas y recorridos, fortaleciendo los conocimientos históricos-culturales, medio ambientales, sociales y cívicos de los estudiantes.

Este programa promueve el interés del estudiante hacia lo nacional, el turismo y sus actividades conexas, propiciando el interés futuro de ocupar posiciones en dicho sector.

Las visitas, recorridos y viajes funcionan como verdaderas actividades vivenciales formativas, integradas en todo caso a la propuesta curricular vigente, que son organizadas por los equipos de gestión, supervisadas por padres, técnicos en la materia y docentes para la mejora de las condiciones socioeducativas de la población estudiantil preuniversitaria

## Clubes Estudiantiles

Los clubes escolares son asociaciones que fomentan el liderazgo estudiantil para formar sujetos capaces de desarrollar sus potencialidades, talentos y valores, como parte del logro de las competencias que promueve el currículo dominicano. Los Clubes Escolares colaboran en la solución de las necesidades escolares y comunitarias, con un criterio de responsabilidad social.

Tienen como propósitos puntuales:

- a) Formar sujetos proactivos, con liderazgo, capaces de contribuir a mejorar las condiciones del medio escolar y comunitario.



- b) Fomentar la participación y socialización entre los/las estudiantes, a través de la realización de actividades de intercambio escolar y comunitario.
- c) Promover el desarrollo de valores en los/las estudiantes, como base para su inserción en la dinámica de mejora socioeducativa del país.
- d) Desarrollar competencias de trabajo en equipo que promuevan el pensamiento creativo, la resolución de problemas y la aplicación de contenidos y estrategias de las materias curriculares, reforzando los aprendizajes que éstas promueven.

### **Proyecto Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3R**

Inició en 2016 con una 1ra. Edición en 15 Centros Educativos de Monte Plata, y para 2019 incluía 65 Centros Educativos de Monte Plata y Santiago de los Caballeros, impactando una población educativa de unas 25 mil personas.

Tiene por propósito propiciar hábitos responsables con los recursos naturales y amigables con el medio ambiente en los Centros Educativos, aplicando la cultura 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar), a través de la concienciación ambiental, la promoción de actividades lúdicas y el establecimiento de logísticas de recuperación de reciclables.

Para esto se trabaja fundamentado en la Cultura de las 3R, filosofía iniciada en Japón y promovida a nivel mundial por las Naciones Unidas y la Fundación Greenpeace. El programa trabaja 3 pilares que son:

1. (REDUCIR): Donde estudiantes y comunidad educativa son conscientes y reducen el uso de plásticos y otros artículos no biodegradables, y promueven esta práctica entre sus compañeros, familiares y vecinos. Se despierta la conciencia ambiental a partir de la reducción en la generación de residuos y la disminución en el desperdicio de los recursos naturales.
2. (REUTILIZAR): Donde estudiantes y comunidad educativa aprenden practicando hábitos para reutilizar el papel, cartón, plásticos y otros materiales. Se fomenta la creatividad potenciándola hacia la utilización en más de una ocasión de los productos que no se pueden dejar de adquirir.
3. (RECICLAR): Los estudiantes y la comunidad educativa participan activamente en el proceso de separación, acopio y entrega de residuos reciclables en su Centro Educativo. Se establecen logísticas para clasificación de los residuos, limpieza y almacenamiento en espacios identificados (Puntos Limpios Escolares), para luego ser retirados por los proveedores del Programa de Alimentación Escolar. Con esto se evita que los residuos vayan a vertedero o se les aplique una disposición inadecuada (quemarlos, tirarlos a recursos hídricos, espacios abiertos, vías de circulación, etc)



**DIAGNÓSTICO  
INSTITUCIONAL**

## RESULTADOS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A continuación se presentan los elementos a resaltar identificados como parte del proceso de levantamiento de información, sesiones participativas con las unidades institucionales y el análisis prospectivo de los servicios y operaciones institucionales.

### HITOS IDENTIFICADOS

#### POSITIVOS

A lo externo (OPORTUNIDADES)

1. Priorización SSAN y ODS 2.
2. Consciencia ciudadana sobre la importancia del PAE ante COVID-19
3. Mayor receptividad del MINERD hacia el PAE.

A lo externo (FORTALEZAS)

1. El PAE lidera la definición de políticas Alimentación y Nutrición.
2. Articulación con el Sistema Nacional de Salud (SNS)
3. Planificación Enfocada a Resultados

#### NEGATIVOS

A lo externo (AMENAZAS)

1. Falta Ley de Alimentación Escolar.
2. Desproporción entre matrícula y presupuesto.
3. Boicots y paros externos.

A lo interno (DEBILIDADES)

1. Unidades Operativas no funcionales (CANE, CABE, JUMAPE)
2. Retraso tecnológico y Digital
3. Estructura Organizativa desactualizada.
4. Falta de Recurso Humano

### EXPRESIÓN ASPIRACIONES A FUTURO

#### PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ESCOLAR

1. Evaluar el estado nutricional de los estudiantes para definir intervenciones
2. Universaliza el Sistema Integral de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE)

#### PARA EL SERVICIO DE SALUD ESCOLAR

1. Que los programas de Salud intervengan los estudiantes de forma integrada y coordinada.
2. Tener presencia permanente en los territorios con Módulos Fijos de Salud.

#### PARA EL SERVICIO DE APOYO ESCOLAR

3. Llegar a Segundo Ciclo de Secundaria con el Programa de Utilería Escolar
4. Fortalecer la Salud Preventiva con la universalización de las orientaciones a escolares.

#### PARA EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR

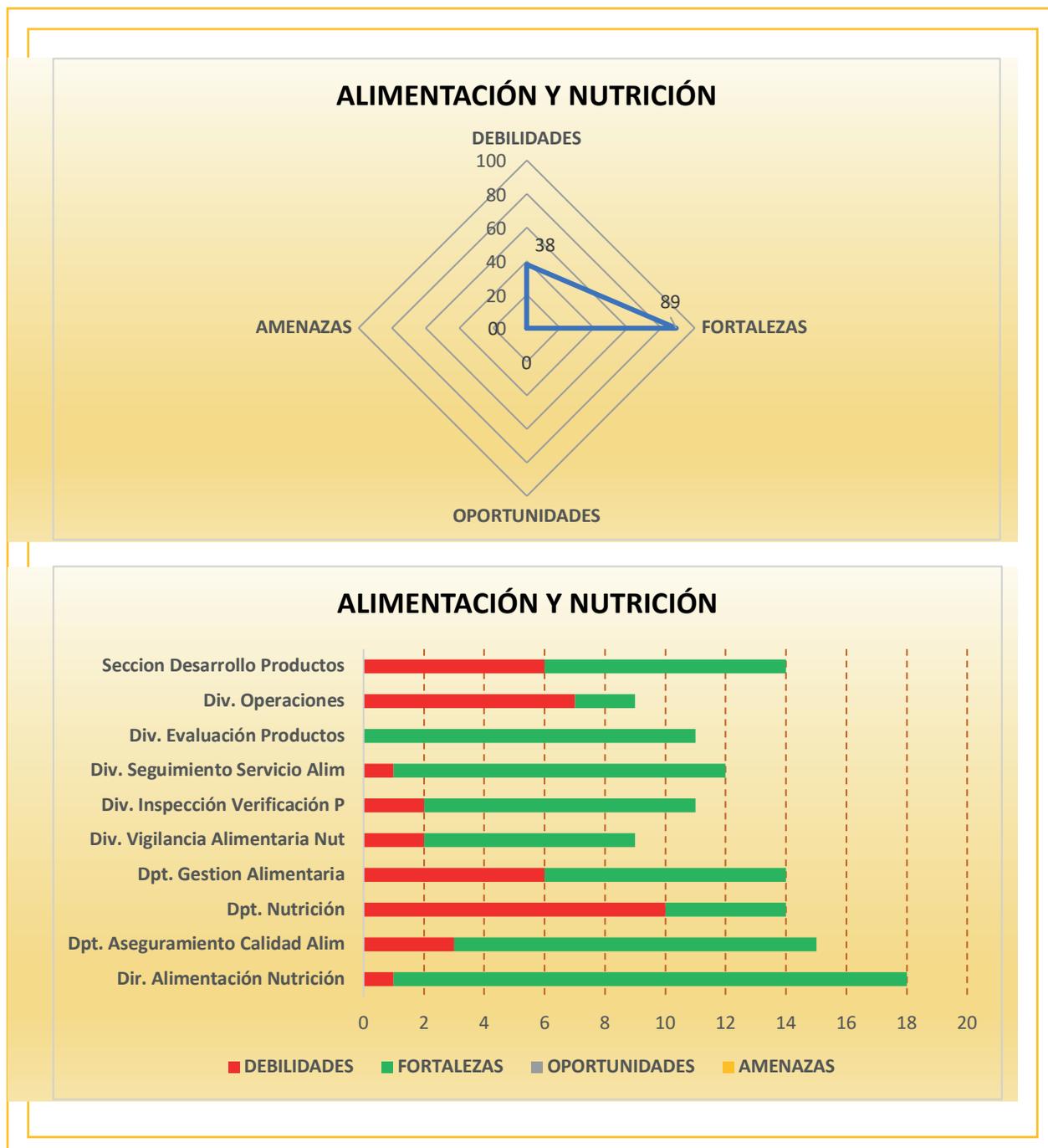
5. Visibilizar los programas de Cooperativas, Clubes y Turismo Escolar.
6. Implementar el Programa EAS3R (Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3R).

#### PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

7. Lograr una Gestión ágil, transparente, eficaz, eficiente, desconcentrada y de calidad.
8. Automatizar todos los procesos institucionales.

## FODA SERVICIO ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Presentación gráfica y detallada del análisis situacional del Servicio, partir de la evaluación realizada al Programa de Alimentación Escolar (PAE) con instrumentos basados en el Manual de Funciones Institucional.



	POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
ORIGEN INTERNO (propias de la institución)	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>El PAE cuenta con procedimientos para evaluación de proveedores; archivo para conservación de muestras testigo; registro en base de datos de resultados organoléptica o sensorial (color, olor, sabor y textura, apariencia); Categorización de proveedores según nivel de calidad alcanzado.</p> <p>Liderazgo del PAE en los procesos de: 1) Establecimiento de requisitos de calidad e inocuidad de los alimentos; 2) selección de los laboratorios; 3) selección de métodos de análisis para los laboratorios Acreditados; 4) Evaluación de eventos en Centros Educativos donde resulte afectada la salud de los estudiantes luego de la ingesta de alimentos del PAE.</p> <p>Sistema de seguimiento sistemático mediante: 1) análisis riguroso condiciones de plantas procesadoras; 2) retroalimentación resultados obtenidos; 3) Toma periódica muestras de productos; 4) actualización records de proveedores; 5) verificación de raciones alimenticias producidas; 6) planes de mejora.</p> <p>Atención oportuna de las quejas y reclamaciones de los Centros Educativos y de los proveedores.</p> <p>Buena comunicación del PAE con Directores Regionales y Distritales del MINERD.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Personal insuficiente para evaluar a todos los suplidores del PAE y generar las certificaciones de calidad de manera ágil.</p> <p>Carencia de vehículos, combustibles y viáticos suficientes para alcanzar a los proveedores y cumplir planificación al 100%.</p> <p>El PAE dispone sólo de un 12% del número de <i>Técnicos de Alimentación Escolar (TAE)</i> requeridos para garantizar el cumplimiento del protocolo en la cadena alimentaria del PAE, a partir de la recepción en los Centros Educativos.</p> <p>Integración de los Centros Educativos y las Asociaciones de Padres, Madres, Amigos de la Escuela (APMAES), a través de los Comités de Alimentación y Nutrición Escolar (CANES), solo se da en los Centros Educativos que cuentan con el Técnico de Alimentación Escolar (TAE).</p> <p>Protocolo de manejo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos –ETA- y de casos de desnutrición) es deficiente.</p> <p>Capacitaciones en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) realizadas de un plan integral.</p> <p>Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional de los Estudiantes (SISVANE), para evaluar sistemática y oportunamente la información de estado nutricional de los estudiantes, se encuentra focalizado y su fin es ser nacional</p> <p>Carencia de Sistema del PAE para mostrar percepción de los beneficiarios.</p>



La revisión FODA realizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo (PLANDES) y el Departamento FMEPPP identifica los siguientes elementos adicionales:

### AMENAZAS.

1. El PAE no cuenta con un marco legal sólido, representado en una Ley de Alimentación Escolar, Políticas de Estado para la Alimentación Escolar y normativa legislativa que proteja el programa de alteraciones emanadas desde el Gobierno Central.
2. Desproporción entre el aumento constante de la matrícula escolar y la asignación presupuestaria del INABIE, haciendo que los recursos económicos no sean suficientes para cubrir toda la población estudiantil.
3. El PAE adolece frecuentemente de boicots por suplidores, maestros y otros.
4. Centros Educativos que no cuentan con la infraestructura adecuada para recibir los programas del INABIE.
5. Cambios persistentes en los precios de los productos debido a crisis económica.
6. Eventos desencadenantes de medidas de restricción de acceso a los Centros Educativos para ejecutar el PAE.
7. Ausencia de oferta de productos locales frescos suficientes para integración en el menú escolar.

### OPORTUNIDADES

1. Priorización por el Gobierno Central de la Soberanía y Seguridad Alimentaria.
2. Priorización por las Agencias de Cooperación Internacional del ODS 2: Hambre Cero.
3. Mayor consciencia ciudadana sobre la importancia del PAE en la adecuada alimentación de los escolares.
4. Mayor receptividad e interés del MINERD, en la persona de su máxima autoridad, al desenvolvimiento y funcionamiento del PAE.

### DEBILIDADES

1. El PAE no cuenta con un marco legal sólido, representado en una Ley de Alimentación Escolar, Políticas de Estado para la Alimentación Escolar e instrumentos de Ley.
2. Carencia de una Estructura Organizativa que responda a las necesidades del servicio.
3. Falta de una base de datos completa actualizada de los Centros Educativos pertenecientes al PAE.
4. Débil integración con los técnicos Regionales y Distritales.
5. Falta de personal especializado en el área de la nutrición, la pediatría, etc.
6. El PAE genera diariamente 2.1 millones de cajitas de empaque de leche y néctar, que se convierten rápidamente en desechos sólidos no gestionados.

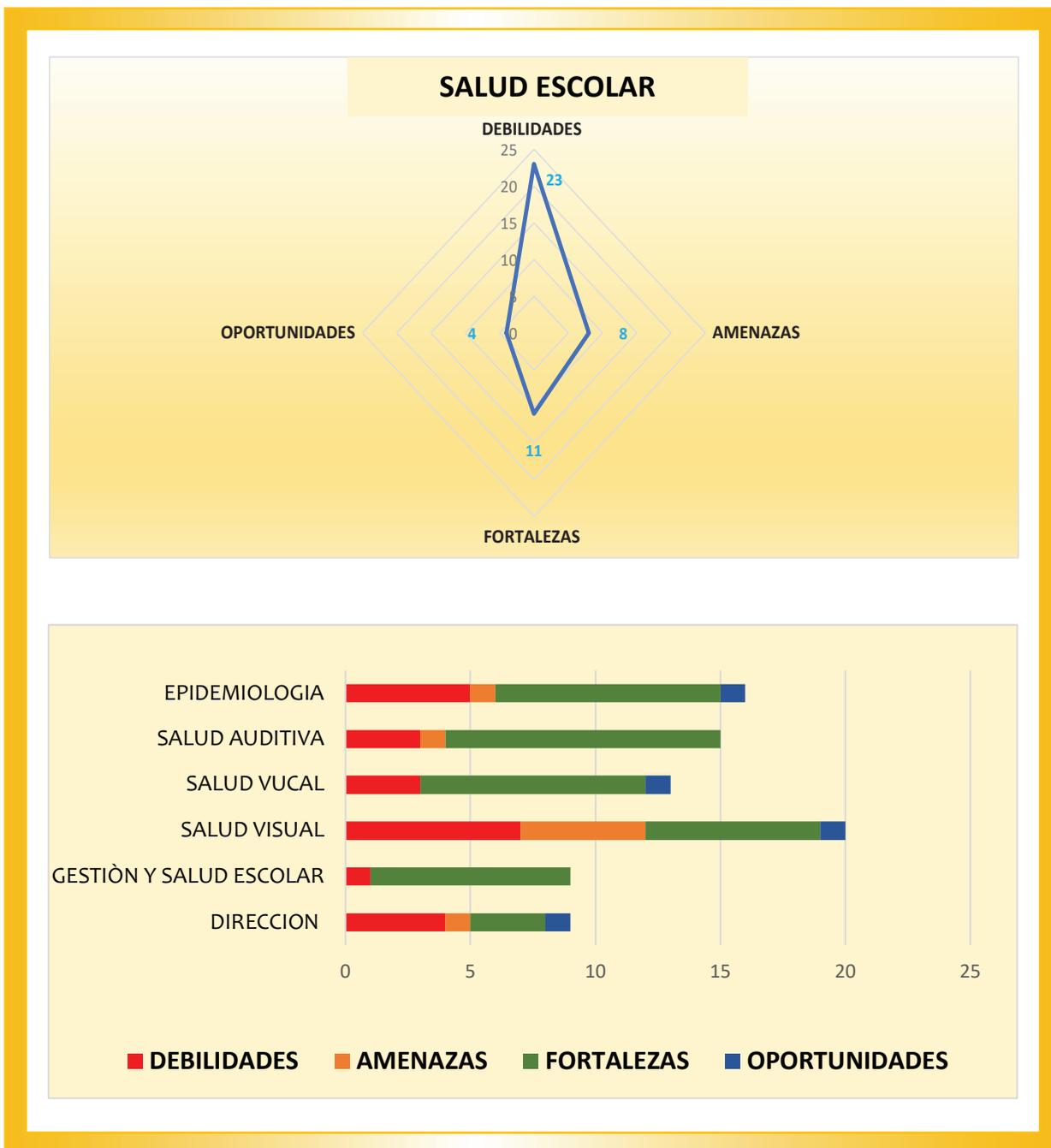
### FORTALEZAS

1. El PAE ha demostrado ser una herramienta eficaz de Educación Alimentaria y Nutricional.
2. El PAE es el programa de asistencia social del gobierno de mayor dimensión en el sector educativo, con más de 20 años de ejecución ininterrumpida.



## FODA SERVICIO DE SALUD ESCOLAR

Presentación gráfica y detallada del análisis situacional del Servicio, partir de la evaluación realizada a los Programas de Salud Bucal, Visual, Auditiva y Preventiva (Epidemiología), con instrumentos basados en el Manual de Funciones Institucional.





Gobierno de la  
República Dominicana  
Ministerio de Educación  
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil

**INABIE**

	POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
ORIGEN INTERNO (propias de la institución)	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Ejecución objetiva y monitoreo eficaz de planes, programas y servicios de Salud Escolar.</p> <p>Capacidad de articulación con otros programas institucionales para realizar <i>Jornadas Integrales de Salud</i> en zonas vulnerables de nuestro país.</p> <p>Realizar detección oportuna de posibles epidemias identificadas en los Centros Escolares.</p> <p>Respuesta inmediata a través del Programa de Epidemiología e Investigación, a los eventos de salud que ocurren en los Centros Educativos beneficiados con el PAE.</p> <p>Capacidad de elaboración de lentes directamente por el INABIE.</p> <p>Capacidad para brindar orientación continua salud a los estudiantes desde los Centros Educativos.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Carencia de indicadores pertinentes para medir evolución de los estudiantes, impacto de las intervenciones y funcionamiento de los programas.</p> <p>Incapacidad para identificar grupos de mayor riesgo de salud y social, para focalizar y priorizar acciones en zonas de alta vulnerabilidad.</p> <p>Carencia de datos actualizados para llevar el control estadístico de las ejecutorias de los diferentes programas.</p> <p>Débil sistema de monitoreo.</p> <p>Carencia de personal especializado en estadística para identificar patologías y padecimientos más frecuentes en los escolares, según casos detectados en el año.</p> <p>Incapacidad para brindar tratamientos quirúrgicos para situaciones visuales.</p> <p>Carencia de inventario de los equipos y materiales existentes en los consultorios de los Centros Educativos.</p> <p>Falta de estudios que determinen grado de aceptabilidad del ruido en los Centros Educativos.</p>
	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Utilización del registro del sistema único del beneficiario (SIUBEN).</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>No se dispone de un registro de la vulnerabilidad educativa que permita realizar un diagnóstico.</p>





La revisión FODA realizado por PLANDES y el Departamento FMEPPP identifica lo siguiente:

### AMENAZAS.

1. Persistencia de la crisis sanitaria a raíz de la pandemia COVID19.
2. Ausencia de personal especializado en las Regionales y Distritos Educativos.
3. Confusión de roles y competencias de diferentes sectoriales sobre el tema de la Salud Escolar.
4. Cambio frecuente de políticas públicas hacia la gestión de la Salud Escolar.
5. Desastres naturales y situaciones catastróficas que provocan aumento en la incidencia de las epidemias en los planteles escolares.
6. Prevalencia de malos hábitos de cuidado e higiene en las familias, provocan aumento de enfermedades
7. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social, suspensión de docencia y prohibición de reuniones motivados por la Pandemia COVID-19.

### OPORTUNIDADES.

1. Presencia en los territorios de entidades públicas y privadas que brindan servicios de salud a población en situación de vulnerabilidad.
2. Atención brindada por la sociedad en general a la vigilancia epidemiológica activa y pasiva para la preservación de la salud en los Centros Educativos a raíz de la Pandemia COVID-19.
3. Mayor consciencia ciudadana sobre la importancia de los Programas de Salud, a raíz de la pandemia COVID-19
4. Mayor consciencia ciudadana sobre la importancia de la salud visual en la edad infantil y las repercusiones que puede desencadenar al no diagnosticarse a tiempo.
5. Apoyo del sector privado con insumos para realizar labores esenciales.

### DEBILIDADES

1. El universo meta a ser atendido por el Servicio de Salud Escolar del INABIE viene dado por el listado de beneficiarios del PAE, el cual no se encuentra actualizado, lo que dificulta la planeación de las actividades, en especial la Jornada Nacional de Desparasitación.
2. Servicio enfocado y fundamentado a una metodología por intervenciones, y no por beneficiario, con lo cual no se generan registros sobre la atención brindada a los estudiantes, ni se cuenta con expedientes por estudiante.

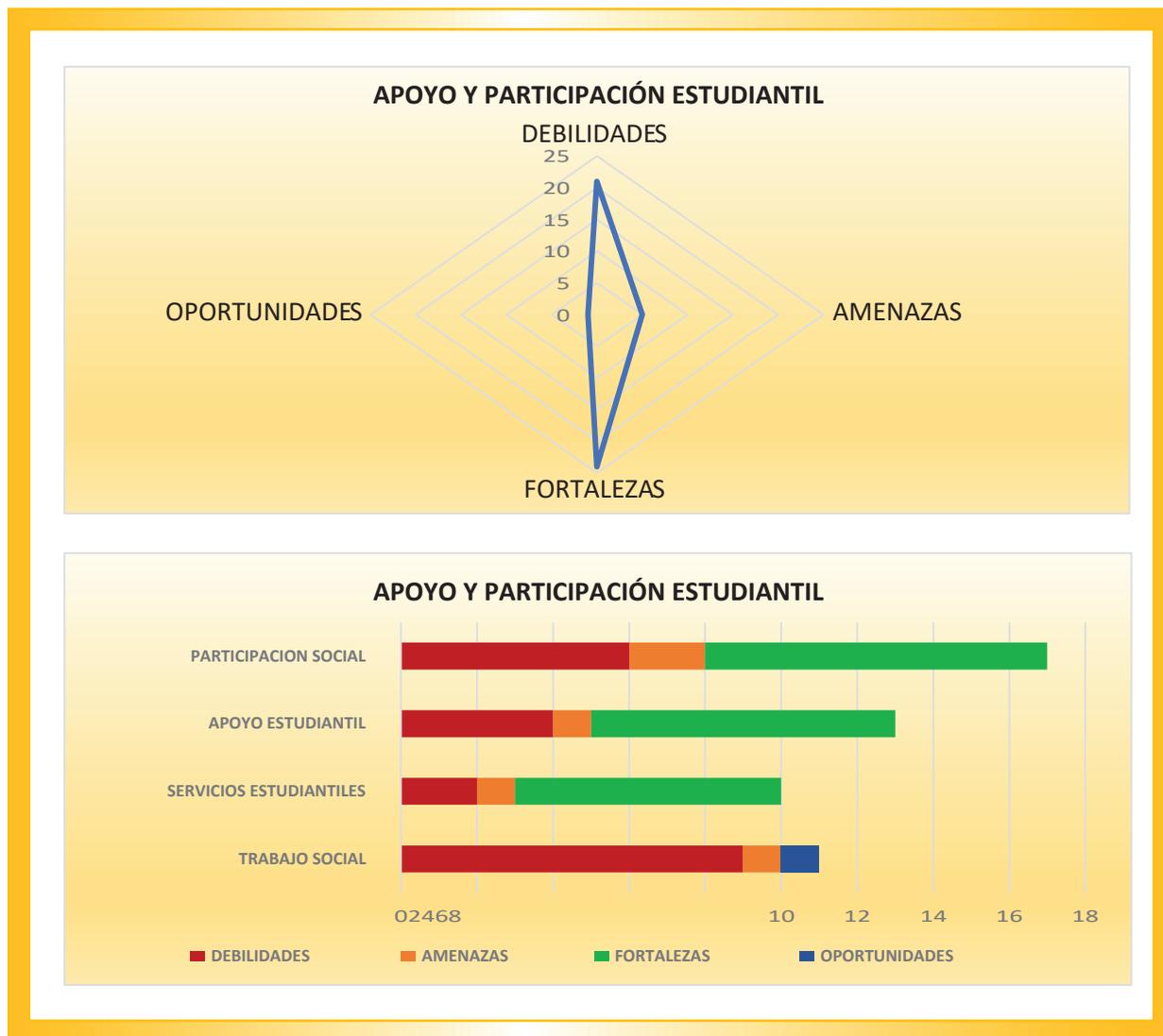
### FORTALEZAS

1. Disponer de laboratorio óptico propio en INABIE para confeccionar los lentes para estudiantes.
2. Temáticas de atención y prevención en salud escolar propician articulación con actores del Sector Salud.
3. Disponibilidad de Módulos Fijos y Móviles distribuidos a nivel nacional del Servicio Nacional de Salud (SNS).
4. Acceso a una Red de Odontólogos, bien preparados y distribuidos; en diferentes partes del país, que forman parte del sector nacional de salud.



## FODA SERVICIOS DE APOYO Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Presentación gráfica y detallada del análisis situacional del Servicio, partir de la evaluación realizada a los Programas de Utilería, Ayuda, Becas, Cooperativa, Turismo y Clubes Escolares, con instrumentos basados en el Manual de Funciones Institucional.



	POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
<b>ORIGEN INTERNO</b> (propias de la institución)	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b> La falta de Recursos (Humanos, Técnicos, Financiero) para implementar lo que manda tanto la END-2030 como la Ley 66-97 sobre el tratamiento de la vulnerabilidad en el ámbito escolar.  No se dispone de información fidedigna sobre la situación actual de los estudiantes, para viabilizar la focalización de los servicios de salud y sociales en los Centros Educativos.  Reducida articulación interinstitucional para la prestación del servicio.  El programa de utilería no puede determinar el impacto que tiene en términos de cobertura y de atención a la población que requiere el servicio, al no tener un universo definido con los estudiantes en situación de vulnerabilidad.  Carencia de material metodológico (guías de contenido, manuales, etc.) que agilicen la orientación y capacitación de los actores involucrados en los diferentes programas, en los cuales la ejecución depende exclusivamente de la aceptación o no de los Centros Educativos.  Funciones confusas y repetidas para diferentes dependencias de las que lideran los servicios estudiantiles.  Programas estructurados sobre estructuras no funcionales, como son Juntas Municipales de Apoyo Estudiantil (JUMAPES) y los Centros de Apoyo de Bienestar Estudiantil (CABES).

La revisión FODA realizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo y el Departamento FMEPPP identifica los siguientes elementos adicionales:



## AMENAZAS.

3. Crisis sanitaria a raíz de la pandemia del COVID19 limitan el trabajo de todos los programas, que operan a través de la presencialidad.
4. La falta de conocimiento de la población en general sobre los servicios de ayuda y participación estudiantil y los programas que ofrece el INABIE.
5. Apatía de los técnicos regionales y distritales, directores de Centros Educativos, docentes y alumnos involucrarse en la entrega de los servicios.
6. Resistencia de los proveedores a seguir los lineamientos del programa Utilería Escolar.

## OPORTUNIDADES.

1. Sólido marco legal que sustenta las Cooperativas Escolares: Leyes: 4227, 28-63, 127-64; Ordenanza 11-82 que crea el Departamento de Cooperativas Escolares y la Orden Departamental 01-2007 que reglamenta las Cooperativas Escolares.
2. Planes y Políticas de Desarrollo Territoriales de los Gobiernos Locales enfocadas al funcionamiento de cooperativas.
3. Capacidad de articulación de cooperativas escolares de República Dominicana, con redes internacionales de Cooperativas Escolares existentes.
4. Acceso a un contacto directo con los líderes estudiantiles a través de las redes sociales.
5. La urgencia nacional hacia el fomento del emprendimiento social, que puede ser vinculado al cooperativismo.
6. Existencia de una plataforma institucionales como el Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN) y el Sistema de Gestión del Escolar (SIGERD), que disponen de bases de datos digitales tanto de la población vulnerable como de los estudiantes.
7. Existencia de estudios sobre la ergonomía de la mochila escolar.

## DEBILIDADES

1. Ejecución en centros educativos sustentada en técnicos nacionales que forman parte del MINERD, limitando el desarrollo de los programas.
2. Poca retroalimentación de nuestros usuarios
3. Los beneficiarios potenciales no tienen conocimiento sobre estos servicios.
4. El Programa de Utilería Escolar está centrado en la compra y distribución, y no en la entrega al beneficiario final.
5. Poca articulación para determinación de la población en situación de mayor vulnerabilidad, basándose la acción solamente en el Mapa de Pobreza de la República Dominicana.

## FORTALEZAS

1. Acceso a la plataforma de presencia territorial a través del MINERD
2. Alianza estratégica con el Instituto Dominicano de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
3. Estudiantes de Primaria y Secundaria empoderados en la gestión de las cooperativas y el fomento del ahorro escolar.



## FODA INSTITUCIONAL DEL INABIE

Presentación detallada del análisis situacional del funcionamiento institucional, partir de la evaluación realizada a las áreas que soportan los Programas Misionales, con instrumentos basados en el Manual de Funciones Institucional.

	POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
ORIGEN INTERNO (propias de la institución)	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Calificación de 100% en Transparencia institucional y 88% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).</p> <p>Control efectivo en el almacén de material gastable y suministro adecuado de materiales y útiles de oficina.</p> <p>Registros y controles efectivos de las operaciones contables de la entidad actualizados.</p> <p>Gestión oportuna de los trámites de las nóminas de pago del personal y las asignaciones correspondientes.</p> <p>Control eficiente de los documentos de soporte financiero.</p> <p>Comité de Compras y Contrataciones (CCC) institucional, debidamente constituido y se reúne periódicamente para el conocimiento y aprobación de todos los procesos.</p> <p>Existencia de normas y controles para el uso de vehículos.</p> <p>Se generan procesos participativos en la formulación de los Planes Estratégicos y Operativo Anual.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Tecnología insuficiente para digitalizar, automatizar procesos, agilizar operaciones.</p> <p>Desconocimiento por los Servidores Públicos de los procesos, procedimientos y plazos institucionales.</p> <p>El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) no se realiza de forma consensuada entre las áreas institucionales, ralentizando los procesos de adquisición, así como atentando contra el cumplimiento de las especificaciones de las áreas requirentes.</p> <p>Sistema contable vigente (Dynamics) no permite control de gastos y cheques expedidos, visualización de compromisos institucionales pendientes de pago o verificación para preparación conciliaciones bancarias.</p> <p>Análisis contable y financieros fuera de los plazos exigidos por los Órganos Rectores (DIGECOG, DIGEPRES y el Cargo a Libre Acceso a la Información)</p> <p>Soluciones administrativas lentas para dar respuesta a las operaciones de la Institución</p> <p>Uso inadecuado de los espacios comunes de la Institución.</p>



	POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
	<p>Correspondencia de los POA con el Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Orientación oportuna en la formulación y factibilidad técnico-económica de cada uno de los proyectos de inversión de acuerdo a las normas técnicas vigentes.</p> <p>Participación activa en la formulación y definición de la estructura programática del presupuesto anual de la institución, en coordinación con el área financiera respectiva.</p> <p>Seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de cooperación internacional de la institución y los de las instituciones.</p> <p>Procesos misionales, manual de cargo, manual de funciones, reglamento institucional y descripciones de puesto depositadas ante el MAP.</p> <p>Estructura Organizativa aprobada por el MAP.</p> <p>Orientación oportuna para la formulación e implementación del Plan Estratégica y Operativo.</p> <p>Aplicación de las normativas del Sistema Nacional de Planificación y articulación con el Ministerio de Educación y las instituciones rectoras del sistema.</p>	<p>Capacidad limitada de almacén.</p> <p>Deficiente programación para asignación del combustible para las operaciones.</p> <p>Mantenimiento vehicular deficiente.</p> <p>Personal de seguridad insuficiente para la protección del almacén (día y noche).</p> <p>Sistema de manejo de correspondencia y mensajería débil</p> <p>El modelo de monitoreo institucional basado en ejecución de tareas y no al logro de resultados institucionales.</p> <p>Modelo de gestión de la calidad institucional no cuenta con plan específico, solo el PAE cuenta con un modelo de gestión de calidad.</p> <p>Falta de estándares definidos para asegurar la calidad de las acciones de la institución.</p> <p>Modificaciones a procesos y a la estructura organizacional definidas sin dar participación ni concurso al departamento responsable.</p> <p>Desconocimiento y violación de las políticas y procedimientos organizacionales.</p> <p>Ausencia de un Plan de Auditorías de Procesos limita la verificación y evaluación de los procesos en comparación con lo establecido en los procedimientos</p> <p>No se dispone de datos y análisis estadísticos confiables que permitan soportar la definición de políticas y procedimientos de forma objetiva.</p>





POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
	<p>Instrumentos de monitoreo vigente no están alineados a los estándares de los órganos rectores, basándose en el cumplimiento de actividades en lugar de basarse en la Cadena de Valor del Sector Público y la prestación de Productos Terminales e Intermedios.</p> <p>Ausencia de un Sistema de Monitoreo y Evaluación que permita estandarizar la medición de los resultados.</p> <p>La lista de fuentes de información válidas para el soporte del desempeño de las unidades ejecutoras no está difundido a las áreas.</p> <p>La falta de Recursos (Humanos, Técnicos, Financiero) y de información fidedigna sobre la situación actual de los estudiantes, para viabilizar la focalización de los servicios de salud y sociales en los Centros Educativos.</p> <p>Convenios vigentes con otras instituciones de alcance limitado, y requieren de clarificar los conceptos y enfoques de cada división y/o programa.</p> <p>El programa de utilería no puede determinar el impacto que tiene en términos de cobertura y de atención a la población que requiere el servicio, al no tener un universo definido con los estudiantes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>No se identifican las necesidades de capacitación del personal del programa ni se implementan programas de formación continua en el que puedan ser beneficiados.</p> <p>Ausencia de una guía de contenido que oriente la capacitación de los actores y la ejecución depende de la aceptación o no de los Centros Educativos.</p> <p>Funciones confusas y repetidas para diferentes dependencias de las que lideran los servicios estudiantiles.</p> <p>Estructuras disfuncionales entre estas las Juntas Municipales de Apoyo Estudiantil (JUMAPES) y los Centros de Apoyo de Bienestar Estudiantil (CABES).</p>



	POSITIVOS (para lograr los objetivos)	NEGATIVOS (para alcanzar los objetivos)
<b>ORIGEN EXTERNO (del entorno)</b>	<p><b>OPORTUNIDADES</b> El Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública (CCPIP), EL INAP y CAPGHEFI para impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos involucrados en los procesos de planificación, programación, seguimiento y evaluación de la inversión pública, en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del MEPyD.</p>	<p><b>AMENAZAS</b> Lentitud en los procesos llevados a cabo por el MAP, para validación y actualización de la estructura organizacional, provocando que la institución opere con una estructura no alineada a sus operaciones cotidianas</p>

La revisión FODA realizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo y el Departamento FMEPPP identifica los siguientes elementos adicionales:

### AMENAZAS.

1. Coordinación débil entre el INABIE y el MINERD respecto a la integración de Centros Educativos nuevos a los programas institucionales (PAE, Utilería Escolar) y las actualizaciones de matrícula a servir por dichos Programas.
2. Crisis económica a raíz de la pandemia del COVID19
3. El presupuesto del INABIE es proporcional al 4% del PIB destinado a la Educación.
4. Frecuente reducción y/o reorientación de recursos desde el Gobierno Central para atender contingencias, desastres naturales o programas prioritarios.
5. Cambios políticos inciden de manera directa en el Plan Estratégico Institucional, y tiene la potestad de modificar las estrategias ya definidas y variar las políticas de protección social establecidas.
6. Alianzas Público Privadas para entrega de los Servicios institucionales susceptibles al cambio de prioridades de los aliados estratégicos designados.
7. Cultura de corrupción y tendencia de los suplidores al incumplimiento de los lineamientos del PAE y hacia una mala gestión financiera y tributaria como empresas proveedores del Estado.
8. Escasa participación e integración de las comunidades educativas en las actividades del PAE.
9. Campañas de descrédito, falta de transparencia y desconfianza hacia los procesos licitatorios del PAE.
10. Paro de docencia y Boicot por suplidores, maestros y otros al PAE.
11. Ley de compras y contrataciones no se adapta a la dinámica del PAE, con énfasis en la contratación de proveedores de alimentos crudos.
12. Funciones del INABIE repartidas entre diversas instancias del gobierno
13. Centros Educativos desconocen o están confusos sobre las funciones, servicios y programas del INABIE.
14. Falta de conocimiento por parte del público en general sobre la entidad y su labor e impacto en la población a la que va dirigida.
15. Apatía de los técnicos regionales y distritales a participar de los Programas institucionales.



16. Proliferación en los Centros Educativos de factores que propician las Enfermedades de transmisión Alimentaria (ETA).
17. Incumplimiento de los lineamientos del PAE por los suplidores; entregas tardías, menú que no corresponde al día del calendario, proporción y mala calidad de los alimentos, etc.
18. Cultura de corrupción ante la convocatoria a procesos licitatorios.
19. Percepción de falta de transparencia en los procesos que realiza la institución.
20. Existencia de monopolios de proveedores.
21. Dependencia absoluta del MINERD para la aprobación del presupuestario
22. Posible aumento de precios de los productos debido a la crisis económica.
23. Divorcio entre el aumento de la matrícula escolar y la asignación de recursos a la institución para cubrir toda la población estudiantil.
24. Imagen institucional de disponibilidad de uno de los presupuestos más altos de las instituciones descentralizadas del país, el cual es insuficiente y se encuentra comprometido en un 97% con el pago a suplidores del PAE.
25. Centros Educativos que no cuentan con la infraestructura adecuada para recibir los programas del INABIE.
26. Inexistencia de un marco jurídico que garantice los planes, programas y proyectos de la institución.

## OPORTUNIDADES

1. La proyección e importancia dada por el Gobierno Central a la automatización de los procesos en el sector público.
2. Disposición manifiesta por instancias como el MICM o la OPTIC para establecimiento de un sistema eficiente de gestión de expedientes usando las tecnologías de última generación.
3. Protagonismo otorgado al INABIE por el Gobierno Central como institución que ejecuta uno de los mayores programas asistenciales de Gobierno (PAE)
4. Red de suplidores de alimento escolares locales diseminados en todo el país, entrenados y equipados acorde al programa
5. Aprobación del Ministerio de Administración Pública de instalación de 10 Regionales del INABIE.
6. Creación de planes de emergencia para brindar los servicios de alimentación en el ámbito educativo a consecuencia de la pandemia COVID-19.
7. Interés del Gobierno Central de mantener el paso de Centros Educativos al Programa de Jornada Escolar Extendida (JEE).
8. Servicios institucionales alineados a la Agenda 2030, los ODS y priorizados por las Agencias de Cooperación internacional.
9. Importancia brindada por el Gobierno Dominicano y la sociedad en general al Sector Educación a raíz del pobre desempeño de República Dominicana en las pruebas PISA.
10. Políticas de Gobierno Central que priorizan el fomento a las Mipymes.
11. Creación de fuentes de trabajos a través de las licitaciones.
12. República Dominicana forma parte de los países de Centro América y el caribe que integran la iniciativa ALCSH 2025 y Mesoamérica sin Hambre, impulsada por FAO y AMEXCID.
13. Disposición de vinculaciones interinstitucionales para fortalecer los programas sociales a raíz de la pandemia COVID-19.
14. Declaración en 2020 del Decenio de la Agricultura Familiar por Naciones Unidas.





15. Promulgación del Decreto 168-19 para habilitación de procesos especiales para la compra a pequeños productores y agricultores familiares.
16. Conformación por el Gobierno Central en 2021 del Gabinete Alimentario, del cual INABIE forma parte.
17. Aumento de leyes y mayor conciencia ciudadana en asuntos ecológicos a nivel nacional e internacional, donde se pueden captar mayores recursos para la institución.
18. Reforzamiento y apoyo de las acciones educativas alimentarias, nutricional y soporte legal del INABIE en la Ley 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
19. Priorización del Gobierno Central de los Programas Sociales del INABIE con la promulgación de decretos y/o resoluciones que apoyan y promueven estos servicios
20. Aumento de la consciencia de la población de la importancia social del PAE.
21. Mayor atención de las familias y la sociedad a los asuntos escolares, haciendo ello que crezca el apoyo al PAE.
22. Alto interés de sectores productivos por participar en los programas del INABIE.
23. El marco global y nacional importantiza las políticas sociales para disminuir la vulnerabilidad de la población.
24. Se ha establecido un marco legal para la creación Alianza público-privado de apoyo a los programas de Gobierno.

## DEBILIDADES

1. Falta de vinculación del presupuesto y la ejecución del gasto.
2. Los recursos destinados para la ejecución de algunos programas insuficientes.
3. Baja inversión en la formación del personal hacia la entrega de los servicios.
4. Déficit Presupuestario para la ejecución del PAE.
5. Movimientos presupuestarios no planificados que generan dificultades para el cumplimiento de los compromisos económicos definidos con los proveedores del PAE.
6. Alta burocratización de los procesos internos y ausencia de procedimientos escritos.
7. Ausencia de mecanismos para identificar la vulnerabilidad en los estudiantes beneficiarios, a fines de focalizar la entrega de los servicios.
8. Carencia de un sistema de auditoria automatizado para seguimiento financiero.
9. Carencia de una Estructura Regional Operativa para el acompañamiento de los programas en el territorio.
10. Lentitud de los procesos administrativos para dar respuestas ágiles a los requerimientos de los programas.
11. Ausencia del INABIE en ciertas localidades y zonas geográficas.
12. Sistemas institucionales para flujo de información entre Centro Educativo-INABIE-Proveedor son deficientes, incompletos y tardíos.
13. Carencia de materiales suficientes para cubrir la totalidad de la población beneficiaria.
14. Cantidad de vehículos insuficientes para realizar el trabajo de campo.
15. Remuneración y escala salarial del personal de salud no es competitiva.
16. Baja inversión en la formación del personal
17. Falta de técnicos suficientes
18. No hay relevo generacional en los gestores del programa
19. Falta de capacitación continua hacia la mejora de la calidad en la entrega de los servicios.





20. Falta de mecanismo de entrega de bienes y servicios automatizados y centrados en el ciudadano
21. Falta de un sistema de información institucional integral
22. Carencia de digitalización y automatización de los procesos.
23. Equipos tecnológicos insuficientes para el personal institucional y de campo.
24. Carencia de un portal transaccional digital para ofertar a los programas institucionales. .
25. Falta de Software y Base de Datos institucional para registro de los beneficiarios atendidos en los diferentes programas.

## FORTALEZAS

1. INABIE cuenta con una imagen institucional de entidad a cargo de programas de atención social de gran escala.
2. Capacidad de convocatoria efectiva a los procesos licitatorios.
3. Presencia del INABIE en mesas intersectoriales y de articulación, como son: Mesa de Articulación SSAN; Mesa de Vulnerabilidad Educativa; Mesa del Pacto Educativo; Mesa de Seguimiento al Sistema de Metas Presidenciales.
4. Control efectivo de los recursos financieros, con fondos asignados exclusivamente para las actividades de los programas.
5. Mayoría del personal técnico institucional con más de 10 experiencia profesional en sus respectivos campos.
6. Buen ambiente laboral
7. Cultura institucional de compromiso hacia los objetivos planteados.
8. Dirección Ejecutiva con amplio liderazgo participativo en la toma de decisiones institucionales.
9. Disponer de un laboratorio óptico, materiales e insumos propios para la confección de lentes.
10. Sede institucional inaugurada en diciembre 2019, con área más amplia y organizada, con equipos modernos y oficinas suficientes para el personal requerido.
11. Mayor alcance para el Servicio de Salud con inclusión de unidad móvil.
12. Mayor alcance para el Servicio de Alimentación y Nutrición con la consulta de nutrición.
13. Mejor alcance para los Servicios de Apoyo y Participación Estudiantil con la creación de las políticas requeridas para los programas que los componen.





**FILOSOFÍA  
INSTITUCIONAL**

## MISIÓN

“Disminuir la vulnerabilidad educativa de la población escolar preuniversitaria; mediante el desarrollo e implementación de programas inclusivos de apoyo a los estudiantes, sus familias y comunidades, tendientes a crear un escenario favorable para su aprendizaje y desarrollo integral”.

## VISIÓN

Procurar el mejoramiento continuo de las acciones llevadas a cabo mediante nuestros programas de Alimentación, Nutrición, Salud y Servicios Sociales, con el propósito disminuir la deserción escolar en el sistema educativo público dominicano.

## VALORES

### *Solidaridad y equidad*

El primero de los valores del INABIE, significa que todos sus objetivos y acciones están dirigidos a brindar apoyo constante a los estudiantes de los estratos más vulnerables de nuestra sociedad, dentro de un marco sustentable, y promoviendo las mejores oportunidades de desarrollo posible. Se trata de garantizar acceso igualitario a un entorno y condiciones educativas de calidad.

### *Vocación de servicio*

El elevado nivel de compromiso con las familias más necesitadas y con la sociedad en general, guía a la institución a velar de manera constante por el buen funcionamiento de los programas, ofreciendo servicios oportunos y orientados a las necesidades de los estudiantes y sus familias.

### *Respeto a la vida humana y los derechos de la niñez*

Para el INABIE son sagrados los derechos del ser humano y en especial los de los niños, niñas y adolescentes. Los servicios prestados respaldan y enaltecen dichos derechos.



### ***Ética y transparencia***

Como elemento transversal a toda la gestión institucional, los programas y operaciones en general del INABIE, han de ser gestionados con apego los principios de la moral, manteniendo el respeto a las buenas prácticas y las leyes vigentes. La observación de estos principios es fomentada al personal de todos los niveles.

### ***Participación y construcción de ciudadanía.***

Mediante una gestión responsable y abierta de nuestros programas, el INABIE promueve la integración de las familias a las que sirve, de forma que se hagan eco del valor que tienen los servicios para el desarrollo de sus hijos, contribuyendo de esta manera a consolidar una cultura de participación y conciencia ciudadana en las comunidades que rodean los centros educativos.

### ***Cultura de Calidad***

Los altos niveles de exigencia transmitidos a los proveedores que dan soporte a nuestros programas, y las constantes acciones de mejora de los procesos y servicios, extienden un claro mensaje a todos los colaboradores del instituto, dirigido a potenciar los esfuerzos para obtener mejores resultados y garantizar productos y servicios de máxima calidad al estudiantado.

### ***Convivencia pacífica***

Para el INABIE es primordial realizar su misión, en franca armonía con los miembros de las comunidades, proveedores, los centros y las familias beneficiarias de los programas, al igual que se persigue un espíritu de cooperación con otras instancias, ministerios y organizaciones no solamente del ámbito educativo nacional, sino de la sociedad en general.







**MARCO  
ESTRATÉGICO**

## EJES ESTRATÉGICOS

Como resultado del ejercicio participativo de todas las unidades ejecutoras institucionales, se establecieron dos (2) Ejes Estratégicos para el INABIE de cara al período 2021-2024.

Ambos ejes contemplan la interpretación de que la experiencia del COVID-19 ha venido a demostrar que el concepto de vulnerabilidad trasciende lo económico, social o académico y que ante incidentes de tal envergadura la totalidad de la población estudiantil entra en el concepto de vulnerabilidad.

Ambos ejes están fundamentados tanto en el fortalecimiento de la cadena de valor público del INABIE, a través de una consecución efectiva de la misión institucional, como la priorización de servicios brindados de forma eficiente.

### EJE ESTRATÉGICO 1

**ATENCIÓN A LA  
POBLACIÓN EN  
SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**

### EJE ESTRATÉGICO 2

**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
EFECTIVO, CON CALIDAD,  
TRANSPARENTE, ÉTICO,  
DESCONCENTRADO Y  
AUTOMATIZADO**

## EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### Código      Resultados Esperados

#### SERVICIO ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

OE 1.1: Garantizar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana

*R-1.1.1      Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria recibiendo raciones alimenticias nutricionalmente adecuadas y saludables en el Centro Educativo.*

OE 1.2: Determinar el estado nutricional de los estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria que nos permita diseñar menús de alimentos que provee el INABIE acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.

*R-1.2.1      Valoración actualizada del estado nutricional de los estudiantes de Jornada Escolar Extendida (JEE) en el marco del Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE).*

#### SERVICIO DE APOYO ESCOLAR

OE 1.3: Apoyar a los estudiantes del Sector público y sus familias que presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

*R-1.3.1      Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria beneficiados con kits de utilería escolar, priorizando los municipios ubicados en el mapa de pobreza.*

OE 1.4: Apoyar a los estudiantes del Sector Público y sus familias que enfrentan emergencias económicas, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes

*R-1.4.1      Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones de vulnerabilidad según la Política de Gestión de Ayuda Económica recibiendo la Ayuda.*

OE 1.5: Brindar acceso a becas de idiomas a estudiantes del Sector Público en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.

*R-1.5.1      Estudiantes del Sector Público en el Segundo Ciclo del Nivel Secundario recibiendo becas para el aprendizaje de idiomas.*

### SERVICIO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

**OE 1.6:** Promover la participación y el liderazgo estudiantil hacia la autogestión y cogestión en el Centro Educativo.

*R-1.6.1 Estudiantes del Sector Público en el Segundo Ciclo de Secundaria recibiendo orientación para promover el liderazgo hacia la innovación, la creatividad, el trabajo colaborativo, el emprendimiento, la solidaridad, el hábito de ahorro y el cooperativismo.*

**OE 1.7:** Promover la conciencia ambiental y responsable con el Medioambiente mediante la gestión sostenible de los residuos sólidos generados por los servicios institucionales.

*R-1.7.1 Estudiantes del Sector Público de los Niveles de Segundo Ciclo de Secundaria realizan una adecuada gestión y disposición de los residuos sólidos generados en el Centro Educativo.*

*R-1.7.2 Servidores Públicos evidencian una conciencia ambiental responsable, mediante la adecuada disposición de los residuos sólidos.*

### SERVICIO DE SALUD ESCOLAR

**OE 1.8:** Brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional

*R-1.8.1 Estudiantes preuniversitarios del Sector Público reciben una atención integral de salud (Bucal, visual, auditiva y preventiva) para permanecer en el Sistema Educativo Público*

*R-1.8.2 Centros Educativos que recibieron orientación en Salud Preventiva*





## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Tributa directamente a los objetivos OE 1.1 y OE 1.2. El principal cambio en relación al PEI 2017-2020 es la relevancia otorgada a la composición de las raciones servidas por el PAE y la cuantificación de qué tanto aportan en términos de micro y macro nutrientes a la dieta del estudiante.

Cumplir el **OE 1.1: Garantizar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana**, implica que la alimentación servida a los estudiantes deberá ser variada, balanceada, suficiente y adecuada a los requerimientos nutricionales de la población escolar, a través de un menú contextualizado, en congruencia con los parámetros socio-culturales y económicos del entorno, así como la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las regiones.

Con el planteamiento de este objetivo, se brinda especial importancia al valor nutricional de las raciones alimenticias servidas por el PAE a través de sus diferentes modalidades. De manera particular el programa cumple los siguientes Requerimientos Dietéticos Diarios (RDD) en la población escolar:

- 70% RDD para los estudiantes atendidos en Jornada Escolar Extendida (JEE),
- 30% RDD para los estudiantes atendidos en media tanda escolar en las zonas rurales,
- 19% RDD para los estudiantes atendidos en media tanda escolar en las zonas urbanas.

Desde esta línea de trabajo se desprenden lo siguiente:

**Resultado Estratégico 1.1.1:** Estudiantes del sector Público de los niveles inicial, primaria y secundaria recibiendo raciones alimenticias nutricionalmente adecuadas y saludables en el centro educativo.

**Meta intermedia 1.1.1.1** Incrementar la proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria, en Jornada Escolar Extendida (JEE) que reciben el 70% (Micronutrientes y Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD) de 75% a 84% de la Matrícula Escolar.

**Meta Intermedia 1.1.1.2** Mantener la proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria, en Media Tanda Escolar en zonas periurbanas que reciben el 30% (Micronutrientes y Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD) en 0.82% de la Matrícula Escolar.

**Meta Intermedia 1.1.1.3** Reducir la proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria, en Media Tanda Escolar en zonas urbanas que reciben el 19%



*(Micronutrientes y Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD) de 24% a 15% de la Matrícula Escolar.*

Con la nueva Administración Gubernamental en 2020, el INABIE profundiza la búsqueda de un impacto tangible en la población dominicana a través del PAE, con el establecimiento del **OE 1.2: Conocer el estado nutricional de los estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria que nos permita diseñar menús de alimentos que provee el INABIE acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.**

Con este objetivo se pretende conocer, dar seguimiento y vigilar cómo el PAE incide en la situación nutricional de los estudiantes. La estrategia se centra en la expansión del Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE) y la articulación interinstitucional con el sector Salud.

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.2.1: Valoración actualizada del estado nutricional de los estudiantes de Jornada Escolar Extendida (JEE) en el marco del Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE).**

*Meta intermedia 1.2.1.1 Aumentar el Número de Estudiantes de Jornada Escolar Extendida (JEE) con evaluación del estado nutricional en el marco del Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE) de 19,9074 a 100,000 estudiantes.*

Para el logro de estos resultados y metas, el PAE trabaja en las siguientes líneas de acción:

- a. *Diseñar menús que contengan (en términos de Micronutrientes y Macronutrientes) los requerimientos dietéticos diarios (RDD), partiendo de las necesidades nutricionales identificadas de la población beneficiaria.*
- b. *Supervisar y evaluar de forma sistemática a las empresas proveedoras de raciones alimenticias de las diferentes modalidades, según los lineamientos del Manual de Gestión de la Calidad del PAE.*
- c. *Concertar acuerdos interinstitucionales con organismos relacionados al sector salud para garantizar la evaluación del impacto nutricional de las raciones entregadas en la mayoría de la población escolar;*
- d. *Aumentar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional.*
- e. *Involucrar a los Centros Educativos y las comunidades que les circundan en la entrega del Programa de Alimentación Escolar (PAE).*
- f. *Incrementar la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) en las comunidades educativas.*

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.1: Garantizar alimentación nutricional adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA			Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora	
				2021	2022	2023					2024
1.1.1: Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria recibiendo raciones alimenticias nutricionalmente adecuadas y saludables en el Centro Educativo.	IND 1.1.1.1 Proporción de estudiantes del sector público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, en Jornada Escolar Extendida (JEE) recibiendo ración diaria con el 70% (Macronutrientes Y Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD).	Porcentaje	68% (2021)  NOTA: Total estudiantes servidos por el PAE 1,649,632 a 2021	75%	78%	81%	84%	Estadísticas de los programas	1. Diseñar Menús que contengan (Micronutrientes Y Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD) considerando las necesidades nutricionales de la población beneficiaria.  2. Supervisar y evaluar a las empresas proveedoras de raciones alimenticias de las modalidades según lineamientos del Manual de Gestión de la	1. Crecimiento de la matrícula escolar por encima de 1% anual  2. Carencia de productos locales capaces de suministrar los requerimientos alimenticios proyectados en el diseño de los menús  3. No disponibilidad de Recurso Humano especializado en el área de nutrición en las diferentes localidades	Dirección de Alimentación y Nutrición (DIAN)
	IND 1.1.1.2 Proporción de estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, en Media Tanda Escolar en zonas	Porcentaje	0.82% (2021)  NOTA: Total estudiantes servidos por el PAE	0.82%	0.82%	0.82%	0.82%	Estadísticas de los programas			

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.1: Garantizar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
	periurbanas recibiendo raciones diarias con el 30% (Micronutrientes y Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD).		1,649,632 a 2021						Calidad del PAE. 3. Concertar acuerdo interinstitucional con organismos relacionados al sector salud para garantizar la evaluación del impacto nutricional de las raciones entregadas;	donde opera el PAE	
	IND 1.1.1.3 Proporción de estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, en Media Tanda Escolar en Zonas Urbanas recibiendo raciones diarias con el 19% (Micronutrientes y	Porcentaje	24% (2021)  NOTA: Total estudiantes servidos por el PAE 1,649,632a 2021	24%	21%	18%	15%	Estadísticas de los programas	4. Aumentar de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional. 5. Involucrar a los centros educativos y las		

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD										
Objetivo Estratégico 1.1: Garantizar alimentación nutricionalmente adecuada y saludable a la población escolar del sector público de la República Dominicana										
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA			Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023				
	Macronutrientes) del requerimiento dietético diario (RDD).							comunidades que les circundan en la entrega del Programa de Alimentación Escolar (PAE)  6. Incrementar la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) de las comunidades educativas		

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.2: Determinar el estado nutricional de los estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria que nos permita diseñar menús de alimentos que provee el INABIE acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.2.1: Valoración actualizada del estado nutricional de los estudiantes de Jornada Escolar Extendida (JEE) con evaluación del estado nutricional en el marco del Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE).	IND 1.2.1.1 Cantidad de Estudiantes de Jornada Escolar Extendida (JEE) con evaluación del estado nutricional en el marco del Sistema Integral para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Escolar (SISVANE).	Unidad	19,907	10,437	25,000	35,000	45,000	Estadísticas de los programas	1. Gestionar acuerdo interinstitucional con organismos relacionados al Sector Salud para evaluación de los escolares.  2. Definir estrategias de intervención para el proceso de evaluación de los estudiantes.	1. No disponibilidad de presupuesto	Dirección de Alimentación y Nutrición (DIAN)



## PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR

Tributan directamente al objetivo OE 1.8.

De cara al PEI 2021-2024 los programas de salud pasan de ser intervenciones aisladas realizadas mediante descensos de los técnicos desde Santo Domingo al interior del país, a transformarse en un Programa Sistémico, que brinda atención integral a los estudiantes desde sus Centros Educativos, con la innovación de Módulos Fijos, establecidos en Centros Educativos estratégicos que brindan todos los servicios de salud a los estudiantes desde su mismo territorio.

Tiene el siguiente objetivo: **OE 1.8: Brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional.** Esto implica que se generarán registros por estudiante para capturar las intervenciones de salud bucal, visual, auditiva o preventiva realizadas,

Para el Servicio de Salud Escolar, se trabajará de forma paralela tanto la atención, de salud al escolar, mediante las intervenciones requeridas para los casos detectados; como la prevención a través de educación y orientación, para reducir la incidencia de enfermedades visuales, auditivas, bucales y epidemiológicas que más presencia tienen

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.8.1. Estudiantes preuniversitarios del Sector Público reciben una atención integral de salud (Bucal, visual, auditiva y preventiva) para permanecer en el Sistema Educativo Público.**

*Meta intermedia 1.8.1.1 Aumentar la proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que reciben atención de salud visual anualmente a 50% de la matrícula escolar para 2024.*

*Meta intermedia 1.8.1.2 Aumentar la proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que reciben atención de salud auditiva anualmente a 50% de la matrícula escolar para 2024.*

*Meta intermedia 1.8.1.3 Aumentar la proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que reciben atención de salud bucal anualmente a 50% de la matrícula escolar para 2024.*

*Meta intermedia 1.8.1.4 Aumentar a 1,600,000 el Número de estudiantes que reciben medicamentos anualmente para 2024*

**Resultado Estratégico 1.8.2. Centros Educativos que reciben orientación en Salud Preventiva.**



**Meta intermedia 1.8.2.1** Aumentar a 5,798 la cantidad de Centros Educativos que reciben orientación en prevención de salud anualmente para 2024.

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajarán las siguientes líneas de acción:

- a. Establecer Módulos fijos para servicio integral de salud.**
- b. Articular con Servicio Nacional de Salud (SNS) y otras instituciones del sector**
- c. Rescatar módulos inoperantes del Ministerio de Salud Pública (MSP) al**
- d. Aumentar las intervenciones de salud desde los Módulos fijos**
- e. Implementar en todos los territorio con Módulos Fijos de Salud operando la capacitación del personal de los Centros Educativos para el uso de los mismo.**
- f. Promocionar y difundir los criterios de uso y acceso a servicios a través de los Módulos Fijos de Salud del INABIE.**
- g. Articular con las Regionales y Distritos Educativos su participación como fiscalizadores del adecuado mantenimiento de los Módulos Fijos de Salud**

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.8: Brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.8.1. Estudiantes preuniversitarios del Sector Público reciben una atención integral de salud para permanecer en el Sistema Educativo Público	IND 1.8.1.1 Proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que reciben atención de salud visual anualmente	Porcentaje	No definida	No definida	10%	25%	50%	Estadísticas de los programas	a) Establecer Módulos fijos para servicio integral de salud. b) Articular con Servicio Nacional de Salud (SNS) y otras instituciones del sector c) Rescatar módulos inoperantes del Ministerio de Salud Pública (MSP) al d) Aumentar las intervenciones de salud desde los Módulos fijos e) Implementar en	1. Continuar en la virtualidad 2. Estas metas podrán cumplirse si no varía el presupuesto para cumplir con ellas 3. Que los Directores Regionales asuman	Dirección de Salud y Servicios Sociales
	IND 1.8.1.2 Proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que reciben atención de salud auditiva anualmente	Porcentaje	No definida	No definida	10%	25%	50%	Estadísticas de los programas			

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.8: Brindar atención de salud a los estudiantes preuniversitarios del Sector Público para permanecer en el sistema educativo nacional											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.8.2 Centros Educativos que recibieron orientación a los en Salud Preventiva	IND 1.8.1.3 Proporción de estudiantes del sector público de los niveles inicial, primaria y secundaria que reciben atención de salud bucal anualmente	Porcentaje		No definida	10%	25%	50%		todos los territorios con Módulos Fijos de Salud operando la capacitación del personal de los Centros Educativos para el uso de los mismo. f) Promocionar y difundir los criterios de uso y acceso a servicios a través de los Módulos Fijos de Salud del INABIE.	el rol de fiscalizadores.	
	IND 1.8.1.4 Número de estudiantes que reciben medicamentos anualmente	Unidad	1,350,400	1,350,400	1,500,000	1,600,000	Estadísticas de los programas	g) Articular con las Regionales y Distritos Educativos su participación como fiscalizadores del adecuado mantenimiento de los Módulos Fijos de Salud			
	IND 1.8.2.1 Cantidad de Centros Educativos que reciben orientación en prevención de salud anualmente	Unidad	1,718	1,718	2,577	3,866	5,798	Estadísticas de los programas			

## PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR

Tributan directamente a los objetivos OE 1.3, OE 1.4 y OE 1.5. En el marco del PEI 2017-2020 se el INABIE re-evalúa estos servicios y sus productos terminales, buscando estar más alineados a las normativas y piezas legales que los rigen. A partir de esto se amplía la cobertura y se redefinen los productos intermedios.

El logro del **OE 1.3: Apoyar a los estudiantes del Sector público y sus familias que presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes**, implica reevaluar las herramientas que garantizarán que todos los beneficiarios detectados reciban los kits de Utilería Escolar, fortaleciendo la articulación con las instancias territoriales como son las Regionales, Distritos y Centros Educativos.

El Programa de Utilería Escolar aumenta su cobertura, incluyendo a partir de 2023 los estudiantes de Segundo Ciclo de Secundaria, se propone una mejor identificación de beneficiarios mediante una articulación con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y fortalecer la gestión con los Comités de Bienestar Estudiantil (CABES)

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.3.1: Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria beneficiados con kits de utilería escolar, priorizando los municipios ubicados en el mapa de pobreza.**

*Meta intermedia 1.3.1.1 (a) Aumentar la cantidad de Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial y Primaria beneficiados de utilería escolar de 600,000 a 750,000 estudiantes en 2024*

*Meta intermedia 1.3.1.1 (b) Beneficiar con Kits de Utilería Escolar 394,037 estudiantes del Sector Público de los Niveles de Secundaria para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajarán las siguientes líneas de acción:

- a. *Articular acciones con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el Sistema de Gestión del Escolar (SIGERD) para identificar los estudiantes a ser priorizados.*
- b. *Definir estrategias para operativizar las entregas a la población beneficiada*
- c. *Gestionar los reportes de recepción de utilería por los estudiantes a través de los Comités de Apoyo a Bienestar Estudiantil (CABES).*

El **OE 1.4: Apoyar a los estudiantes del Sector Público y sus familias que enfrentan emergencias económicas, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes**, implica establecer nuevas políticas de entrega de la ayuda y mejorar los canales de difusión y comunicación con la población, para que conozcan este programa.

**El Programa de Ayuda Escolar define una Política de implementación del Programa, ajustando los criterios para aplicar a la ayuda, mejorando la accesibilidad de la población destinataria al servicio y promoviendo la difusión y el conocimiento del programa.**

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.4.1: Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones de vulnerabilidad según la Política de Gestión de Ayuda Económica del INABIE recibiendo la Ayuda.**

*Meta intermedia 1.4.1.1 Aumentar a 100 la cantidad de estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria beneficiados con ayuda económica para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, el PAE trabaja en las siguientes líneas de acción:

- a. *Dar a conocer a la Comunidad Educativa la Política de Ayuda Económica del INABIE*
- b. *Concienciar a la Comunidad Educativa en general sobre los elementos de pertinencia de la Ayuda Económica del INABIE para Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones especiales*

El logro del **OE 1.5: Brindar acceso a becas de idiomas a estudiantes del Sector Público en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes**, representa redireccionar la Política de concesión de Becas Escolares, reevaluar las herramientas que garantizarán que sean concedidas a los estudiantes meritorios y que realmente las requieren, y alinear el propósito del Programa de Becas alineándolo al producto terminal institucional.

**El Programa de Becas Escolares se plantea como una herramienta para democratizar y brindar igualdad de acceso a los estudiantes a instrumentos que les permitan sobrepasar situaciones de vulnerabilidad, como es el acceso al aprendizaje de idiomas.**

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.5.1: Estudiantes del Sector Público del Segundo Ciclo del Nivel Secundario gozan de mayor acceso e igualdad de oportunidades para el aprendizaje de idiomas.**

*Meta intermedia 1.5.1.1 Beneficiar 100 estudiantes del segundo ciclo del nivel Secundario beneficiados con becas anualmente para aprender idiomas para 2024*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajarán las siguientes líneas de acción:

- a. *Dar a conocer a la Comunidad Educativa la Política de Becas del INABIE*
- b. *Concienciar a la Comunidad Educativa en general sobre los elementos de pertinencia de la Política de Becas del INABIE para Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones especiales.*

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.3: Apoyar a los estudiantes del Sector público y sus familias que presentan limitaciones para adquirir los materiales o insumos educativos, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.3.1: Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria beneficiados con kits de utilería escolar, priorizando los municipios ubicados en el mapa de pobreza.	IND 1.3.1.1 Cantidad de Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria beneficiados de utilería escolar.	Unidad	332,100 (inicial y primaria 2020)	600,000	600,000	700,000	750,000	a) Listado de recepción por las Direcciones Regionales b) Conduce de recepción por Centro Educativo c) Informe de Utilería Escolar de entrega de Kits d) Listado de recepción por estudiantes remitido por el CABE	1. Articular acciones con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y el Sistema de Gestión del Escolar (SIGERD) para identificar los estudiantes a ser priorizados. 2. Definir estrategias para operativizar las entregas a la población beneficiada 3. - Gestionar los reportes de recepción de utilería por los estudiantes a través de los Comités de Apoyo a Bienestar Estudiantil (CABES)	1. Continuar en la virtualidad 2. Estas metas podrán cumplirse si no varía el presupuesto para cumplir con ellas 3. Que los Directores Regionales no asuman el rol de fiscalizadores	Dirección Salud y Servicios Sociales

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD										
Objetivo Estratégico 1.4: Apoyar a los estudiantes del Sector Público y sus familias que enfrentan emergencias económicas, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes										
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA			Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023				
1.4.1 Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones de vulnerabilidad según la Política de Gestión de Ayuda Económica del INABIE recibiendo la Ayuda	IND 1.4.1.1 Cantidad de estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria beneficiados con ayuda económica anualmente.	Unidad	50	65	100	100	a) Libramiento de la ayuda o el cheque certificado	a) Dar a conocer a la Comunidad Educativa la Política de Ayuda Económica del INABIE b) Conciliar a la Comunidad Educativa en general sobre los elementos de pertinencia de la Ayuda Económica del INABIE para Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones especiales	a) Falta de Presupuesto b) Los Centros Educativos no son receptivos ante la aplicación de los criterios para la concesión de la Ayuda Económica	Dirección Salud y Servicios Sociales

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.5: Brindar acceso a becas de idiomas a estudiantes del Sector Público en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la democratización e igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes.											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.5.1 Estudiantes del Sector Público del Segundo Ciclo del Nivel Secundario gozan de mayor acceso e igualdad de oportunidades para el aprendizaje de idiomas.	IND. 1.5.1.1 Cantidad de estudiantes del segundo ciclo del nivel Secundario beneficiados con becas para aprender idiomas anualmente.	Unidad	0	0	100	100	100	Certificado de beca	<p>a) Dar a conocer a la Comunidad Educativa la Política de Becas del INABIE</p> <p>b) Concienciar a la Comunidad Educativa en general sobre los elementos de pertinencia de la Política de Becas del INABIE para Estudiantes del Sector Público de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria, que presentan condiciones especiales.</p>	<p>a) Falta de Presupuesto</p> <p>b) Los Centros Educativos NO son receptivos ante la aplicación de los criterios para la concesión de la Ayuda Económica</p> <p>c) En los territorios seleccionados NO existe oferta de instituciones vinculadas a la enseñanza de idiomas</p>	Dirección Salud y Servicios Sociales



## PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Tributan a los objetivos OE 1.6 y OE 1.7. Este servicio es el más cambios experimenta de cara al PEI 2021-2024. En primer lugar los Programas de Turismo Escolar, Clubes Escolares y Cooperativas Escolares se actualizan, mediante políticas institucionales que buscan alinearlos al logro de los resultados estratégicos, de fortalecer el impacto en los beneficiarios y fortalecer el proceso de monitoreo y seguimiento. Adicionalmente se crea el Programa de Escuelas Ambientalmente Sostenibles y Cultura 3R, que trabaja participación estudiantil en la dimensión medioambiental.

El OE 1.6: **Promover la participación y el liderazgo estudiantil hacia la autogestión y cogestión en el Centro Educativo, a través de actividades extracurriculares y cocurriculares**, trabaja en la construcción de Líderes Estudiantiles desde 3 enfoques:

- 1) Promoción del Liderazgo hacia la innovación y la creatividad, a través de los Clubes Escolares;
- 2) Promoción del Liderazgo hacia el emprendimiento y la solidaridad con el Turismo Escolar;
- 3) Promoción del Liderazgo hacia el hábito de ahorro y el Cooperativismo con las Cooperativas Escolares.

Los Programas de Turismo, Clubes y Cooperativas Escolares buscan promover comportamientos, aptitudes y competencias de Liderazgo en los Estudiantes, propiciando el rol de los docentes como facilitadores y multiplicadores de estos aprendizajes dentro de los Centros Educativos.

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.6.1: Estudiantes del Sector Público de Segundo ciclo de Secundaria fortalecen su disposición y liderazgo hacia la innovación, la creatividad, el trabajo colaborativo, el emprendimiento, la solidaridad, el hábito de ahorro y el cooperativismo.**

*Meta intermedia 1.6.1.1 Llevar a 30,000 la cantidad de Estudiantes participantes en jornadas de turismo escolar para 2024.*

*Meta intermedia 1.6.1.2 Llevar a 30,000 la cantidad de Estudiantes que han recibido orientación en cooperativismo para 2024.*

*Meta intermedia 1.6.1.3 Llevar a 1,500 la cantidad de Estudiantes participantes en clubes estudiantiles para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. **Desarrollar programa de Charlas de Emprendimiento a Escolares con la Guía de Clubes Culturales y Turismo Escolar y estudiantes y la Guía de Cooperativismo Escolar.**





- b. Articular con Regionales Educativos, Centros educativos y entidades sectoriales visitas a lugares de interés cultural, turístico (museos, parques, etc.) y Clubes Cooperativos.*
- c. Capacitar a los docentes como formadores de Líderes Escolares Emprendedores*
- d. Concienciar a la Comunidad Educativa en general sobre el establecimiento y puesta en funcionamiento de Clubes Estudiantiles culturales, de turismo, cooperativismo y emprendimiento.*

El OE 1.7: **Promover la consciencia ambiental y responsable con el Medioambiente mediante la gestión sostenible de los residuos sólidos generados por los servicios institucionales.**, trabaja en la construcción de Líderes Estudiantiles desde el enfoque medioambiental.

El desarrollo de hábitos ambientalmente sostenibles y amigables hacia el medioambiente, que promueve este programa, representan una verdadera tecnología social, al promover aptitudes en todos los miembros de la comunidad educativa que garantizan un tratamiento a los residuos como recursos y una preocupación por la conservación del Medioambiente y os recursos naturales.

Desde esta línea de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 1.7.1: Estudiantes del Sector Público de los Niveles de Segundo Ciclo de Secundaria realizan una adecuada gestión y disposición de los residuos sólidos generados en el Centro Educativo.**

*Meta intermedia 1.7.1.1 Llevar la cantidad de Centros Educativos que separan los residuos para reciclaje y adecuada disposición a 520 para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. Desarrollar programa de Charlas Ambientales Escolares con las Guías 3R para docentes y estudiantes.*
- b. Promover en los Centros Educativos actividades conmemorativas a las fechas ambientales.*
- c. Dotar a los Centros Educativos de herramientas para establecimiento de Logísticas permanentes para separación-acopio-entrega de los residuos reciclables.*
- d. Articular con los proveedores de la Alimentación Escolar del INABIE la recolección y transporte de los residuos sólidos acopiados desde los centros educativos hasta los espacios de disposición final*
- e. Articular con las plantas de disposición final y tratamiento de residuos la recepción de los residuos sólidos enviados desde los Centros Educativos*
- f. Capacitar a los docentes como multiplicadores de la cultura 3R (Maestros 3R)*

**Resultado Estratégico 1.7.2 Servidores Públicos evidencian una consciencia ambiental responsable, mediante la adecuada disposición de los residuos sólidos.**

*Meta intermedia 1.7.2.1 Recuperar para el 2024 más del 80% de los Residuos Sólidos generados por el INABIE.*



EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.6: Promover la participación y el liderazgo estudiantil hacia la autogestión y cogerión en el Centro Educativo, a través de actividades extracurriculares y ocurriculares											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.6.1 Estudiantes del Sector Público de Secundaria fortalecen su disposición y liderazgo hacia la innovación, la creatividad, el trabajo colaborativo, el emprendimiento, la solidaridad, el hábito de ahorro y el cooperativismo.	IND 1.6.1.1 Cantidad de Estudiantes participantes en jornadas de turismo escolar	Unidad	0	0	10,000	20,000	30,000	a) Informe Desempeño Clubes Escolares por Centro Educativo	a) Desarrollar programa de Charlas de Emprendimiento a Escolares con la Guía de Clubes Culturales y Turismo Escolar y estudiantes y la Guía de Cooperativismo Escolar.	1. Continuar en la virtualidad	Dirección Salud y Servicios Sociales
	IND 1.6.1.2 Cantidad de Estudiantes que han recibido orientación en cooperativismo	Unidad	0	0	10,000	20,000	30,000		b) Articular con Regionales Educativos, Centros educativos y entidades sectoriales visitas a lugares de interés cultural, turístico (museos, parques, etc.) y Clubes Cooperativos.	2. Estas metas podrán cumplirse si no varía el presupuesto para cumplir con ellas	
	IND 1.6.1.3 Cantidad de Estudiantes participantes en clubes estudiantiles	Unidad	0	0	500	1,000	1,500		c) Capacitar a los	3. Que los Directores Regionales asuman el rol de fiscalizadores.	

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.6: Promover la participación y el liderazgo estudiantil hacia la autogestión y cogestión en el Centro Educativo, a través de actividades extracurriculares y cocurriculares											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
									docentes como formadores de Líderes Escolares Emprendedores d) Concienciar a la Comunidad Educativa en general sobre el establecimiento y puesta en funcionamiento de Clubes Estudiantiles culturales, de turismo, cooperativismo y emprendimiento.		

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD											
Objetivo Estratégico 1.7: Promover la conciencia ambiental y responsable con el Medioambiente mediante la gestión sostenible de los residuos sólidos generados por los servicios institucionales.											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
1.7.1 Estudiantes del Sector Público de los Niveles de Segundo Ciclo de Secundaria realizan una adecuada gestión y disposición de los residuos sólidos generados en el Centro Educativo.	IND 1.7.1.1 Cantidad de Centros Educativos que separan los residuos para reciclaje y adecuada disposición	Unidad	65	65	130	260	520	a) Informe Desempeño 3R por Centro Educativo	a) Desarrollar programa de Charlas Ambientales Escolares con las Guías 3R para docentes y estudiantes. b) Promover en los Centros Educativos actividades conmemorativas a las fechas ambientales. c) Dotar a los Centros Educativos de herramientas para establecimiento de Logísticas permanentes para separación-acopio-entrega de los residuos reciclables. d) Articular con los proveedores de la	1. No disponer de una logística garantizada con los proveedores del PAE para recuperación de los residuos 2. No contar con la participación de los ayuntamientos para disposición final de los residuos recuperados	Dirección Salud y Servicios Sociales

EJE ESTRATÉGICO 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD										
Objetivo Estratégico 1.7: Promover la conciencia ambiental y responsable con el Medioambiente mediante la gestión sostenible de los residuos sólidos generados por los servicios institucionales.										
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA			Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023				
								Alimentación Escolar del INABIE la recolección y transporte de los residuos sólidos acopiados desde los centros educativos hasta los espacios de disposición final  e) Articular con las plantas de disposición final y tratamiento de residuos la recepción de los residuos sólidos enviados desde los Centros Educativos  f) Capacitar a los docentes como multiplicadores de la cultura 3R (Maestros 3R)		

## **EJE ESTRATÉGICO 2: DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EFECTIVO, CON CALIDAD, TRANSPARENTE, ÉTICO, DESCONCENTRADO Y AUTOMATIZADO**

### **Código    Resultados Esperados**

#### **OE 2.1: Gestionar eficientemente los Recursos Humanos**

- R-2.1.1 *Servidores Públicos del INABIE desempeñando sus funciones conforme a su perfil profesional.*
- R-2.1.2 *Servidores de Carrera ocupando más del 30% de los cargos claves en la institución.*
- R-2.1.3 *Servidores Públicos del INABIE se encuentran dentro la escala salarial que les corresponde de acuerdo a su grupo ocupacional*
- R-2.1.4 *Servidores Públicos del INABIE evaluados y retribuidos mediante Sistemas efectivos de evaluación del rendimiento, compensación y beneficios*
- R-2.1.5 *Servidores Públicos del INABIE capacitado en función de las necesidades identificadas para desempeñar sus funciones.*

#### **OE 2.2: Gestionar eficientemente los Recursos físicos y financieros**

- R-2.2.1 *Presupuesto ejecutado de forma eficiente según Plan Operativo Anual (POA) vigente.*
- R-2.2.2 *Metas Físicas de los procesos operativos logrados a tiempo de manera eficaz según Plan Operativo Anual (POA) vigente.*
- R-2.2.3 *Procesos Licitatorios culminados a tiempo según Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) vigente.*
- R-2.2.4 *Movilidad institucional del INABIE más eficiente y efectiva.*

#### **OE 2.3: Gestionar la calidad de los servicios en la institución**

- R-2.3.1 *Mejora continua en la gestión y los servicios se encuentra sistematizada*
- R-2.3.2 *Procesos misionales institucionales se encuentran sistematizados*
- R-2.3.3 *Medición de la satisfacción y percepción de la ciudadanía sobre la calidad en los servicios institucionales se encuentra sistematizada*

#### **OE 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética**

- R-2.4.1 *Desempeño adecuado en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)*
- R-2.4.2 *Minería y generación de datos estadísticos institucionales sistematizada y estandarizada*
- R-2.4.3 *INABIE posicionado con una imagen sólida como institución pública eficiente, transparente, ética y de amplio impacto en la población*
- R-2.4.4 *El INABIE se ubica dentro de las 15 instituciones públicas con mayor presencia en los medios digitales y redes sociales*

**Código**    **Resultados Esperados**

OE 2.5: Contar con una estructura organizacional que responda a la misión de la institución

- R-2.5.1    *Estructura organizacional del INABIE responde a los servicios entregados por la institución a nivel nacional.*
- R-2.5.2    *Organización y Funciones institucionales están alineados a las necesidades de los servicios entregados por el INABIE.*
- R-2.5.3    *Cargos institucionales responden a las necesidades de los servicios entregados por el INABIE*

OE 2.6: Desconcentrar el alcance de las áreas institucionales delegando funciones de procesos en respuesta a los ciudadanos y las áreas institucionales

- R-2.6.1    *Direcciones regionales del INABIE operando en sus localidades con recursos humanos, técnicos, operativos e instalaciones suficientes.*

OE 2.7: Automatizar los procesos administrativos, financieros y de servicios

- R-2.7.1    *Mecanismo institucional Helpdesk atiende el 100% de los requerimientos tecnológicos*
- R-2.7.2    *Institución integrada tecnológicamente.*

## **GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZATIVA**

Contenida en los objetivos OE 2.1 y OE 2.5. Es transversal a todas las operaciones institucionales, pero está liderada por el Departamento de Recursos Humanos, responsable de la gestión del talento humano y el Departamento de Desarrollo Institucional y Gestión de la Calidad, responsable de la organización y mejora continua del INABIE.

El **OE 2.1: Gestionar eficientemente los Recursos Humanos**, recae sobre el Departamento de Recursos Humanos.

El enfoque de cara al PEI 2021/2024 aspira a identificar y atender las vacantes institucionales; potenciar el desarrollo de los Servidores Públicos dentro de la institución y mejorar las condiciones y clima laboral del INABIE.

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

### **Resultado Estratégico 2.1.1: Servidores Públicos del INABIE desempeñando sus funciones conforme a su perfil profesional**

*Meta intermedia 2.1.1.1 Llevar la proporción de Servidores del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre su perfil profesional con el perfil del puesto a desempeñar en los empleados que conforman la nómina institucional a 95% para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.1.2: Servidores de Carrera ocupando más del 30% de los cargos claves en la institución**

*Meta intermedia 2.1.2.1 Llevar la proporción de cargos claves ocupados por servidores de Carrera Administrativa a 30% para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.1.3: Servidores Públicos del INABIE se encuentran dentro la escala salarial que les corresponde de acuerdo a su grupo ocupacional**

*Meta intermedia 2.1.3.1 Llevar la proporción de Servidores que se ubican en la escala salarial que les corresponde según su cargo a 95% para 2024*

### **Resultado Estratégico 2.1.4: Servidores Públicos del INABIE evaluados y retribuidos mediante Sistemas efectivos de evaluación del rendimiento, compensación y beneficios**

*Meta intermedia 2.1.4.1 Llevar la proporción de Servidores que perciben las compensaciones y beneficios según su grupo ocupacional a 100% para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.1.5: Servidores Públicos del INABIE capacitado en función de las necesidades identificadas para desempeñar sus funciones.**

*Meta intermedia 2.1.5.1 Llevar la proporción de Departamentos institucionales con personal capacitado a 95%.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. *Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de Colocación y Desempeño Laboral del INABIE*
- b. *Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de reclutamiento del INABIE*
- c. *Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de Regulación Salarial del INABIE*
- d. *Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de Compensación y Beneficios a Empleados del INABIE*
- e. *Realizar diagnóstico institucional de las áreas de conocimiento requeridas según las funciones que desempeñan los servidores.*
- f. *Implementar Plan Anual de Capacitación y Educación (PACE)"*

El OE 2.5: **Contar con una estructura organizacional que responda a la misión de la institución**, recae sobre todas las áreas institucionales las cuales tienen el compromiso de dar respuesta a las solicitudes del Departamento de Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad, el cual lidera el objetivo y tiene la misión de presentar ante el MAP todos los requisitos necesario para el logro de los Resultados Estratégicos.

**El objetivo responde a la necesidad prioritaria de la institución de contar con una Estructura Organizativa que responda a las necesidades de las unidades ejecutores, permitiéndoles retener en el INABIE el talento humano requerido y especializado.**

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 2.5.1 Estructura organizacional del INABIE responde a los servicios entregados por la institución a nivel nacional.**

*Meta intermedia 2.5.1.1 Aumentar la cantidad de Direcciones aprobados por el MAP en la Estructura Organizacional actualizada de 15 (5 en la Sede Central más 10 Regionales) a 23 (5 en la Sede Central más 18 Regionales) para 2024.*

**Resultado Estratégico 2.5.2 Organización y Funciones institucionales están alineados a las necesidades de los servicios entregados por el INABIE.**

*Meta intermedia 2.5.2.1 Llevar la proporción de Departamentos del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre las funciones que desempeñan y lo establecido en el Manual de Funciones Institucional a 95% para 2024*

**Resultado Estratégico 2.5.3 Cargos institucionales responden a las necesidades de los servicios entregados por el INABIE.**

*Meta intermedia 2.5.3.1 Llevar la proporción de cargos del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre su perfil profesional y el cargo que ocupan según el Manual de Cargos a 95%.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- g. *Visibilizar ante las Autoridades Institucionales la relevancia del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.*
- h. *Promover una cultura institucional de manejo de IBOG (Índices Básicos de Organización y Gestión) y SIV (Sub Indicadores Vinculados)*

Objetivo Estratégico 2.1: Gestionar eficientemente los Recursos Humanos											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.1.1 Servidores Públicos del INABIE desempeñando sus funciones conforme a su perfil profesional	IND 2.1.1.1 Proporción de Servidores del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre su perfil profesional con el perfil del puesto a desempeñar en los empleados que conforman la nómina institucional	Porcentaje	No definida	No definida	75%	85%	95%	a) Carta de remisión del informe de revisión del manual de cargos al MAP	a) Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de Colocación y Desempeño Laboral del INABIE	a) Funciones requeridas fuera de la estructura organizacional vigente b) No validación del Ministerio de Administración Pública (MAP) de una nueva Estructura Organizacional c) Falta de presupuesto	Departamento Recursos Humanos
2.1.2 Servidores de Carrera ocupando más del 30% de los cargos claves en la institución	IND 2.1.2.1 Proporción de cargos claves ocupados por servidores de Carrera Administrativa	Porcentaje	No definida	No definida	15%	30%	30%	a) Plan de Recursos Humanos depositado ante el MAP b) Informe Diagnóstico sobre la Gestión del Sistema de	a) Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de reclutamiento del INABIE		

Objetivo Estratégico 2.1: Gestionar eficientemente los Recursos Humanos											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.1.3 Servidores Públicos del INABIE se encuentran dentro la escala salarial que les corresponde de acuerdo a su grupo ocupacional	IND 2.1.3.1 Proporción de Servidores que se ubican en la escala salarial que les corresponde según su cargo	Porcentaje	No definida	No definida	75%	85%	95%	Carrera en el INABIE  a) Escala Salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)	a) Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de Regulación Salarial del INABIE		
2.1.4 Servidores Públicos del INABIE evaluados y retribuidos mediante Sistemas efectivos de evaluación del rendimiento, compensación y beneficios	IND 2.1.4.1 Proporción de Servidores que perciben las compensaciones y beneficios según su grupo ocupacional	Porcentaje	No definida	No definida	100%	100%	100%	Plantilla de Resultados de la Evaluación del Desempeño realizada, del periodo vigente, o el reporte generado por el sistema EVALUASOFT del MAP	a) Articular con el Ministerio de Administración Pública (MAP) la aprobación y difusión de la Política de Compensación y Beneficios a Empleados del INABIE		

Objetivo Estratégico 2.1: Gestionar eficientemente los Recursos Humanos											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.1.5 Servidores Públicos del INABIE capacitado en función de las necesidades identificadas para desempeñar sus funciones.	IND 2.1.5.1 Proporción de Departamentos institucionales con personal capacitado	Porcentaje	No definida	No definida	75%	85%	95%	Certificado de capacitación	a) Realizar diagnóstico institucional de las áreas de conocimiento requeridas según las funciones que desempeñan los servidores. b) Implementar Plan Anual de Capacitación y Educación (PACE)	a) Falta de presupuesto	

Objetivo Estratégico 2.5: Contar con una estructura organizacional que responda a la misión de la institución											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.5.1 Estructura organizacional del INABIE responde a los servicios entregados por la institución a nivel nacional.	IND 2.5.1.1 Cantidad de Direcciones aprobados por el MAP en la Estructura Organizacional actualizada	Unidad	15	15	17	20	23	Resolución aprobatoria de la Estructura Organizacional actualizada Firmada por el Ministro Administración Pública	a) Visibilizar ante las Autoridades Institucionales la relevancia del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública b) Promover una cultura institucional de manejo de IBOG (Indicadores Básicos de Organización y Gestión) y SIV (Sub Indicadores Vinculados)	1. Funciones requeridas no alineadas a la normativa del MAP 2. No validación del Ministerio de Administración Pública (MAP)	Dirección Planificación y Desarrollo
2.5.2 Organización y Funciones institucionales están alineados a las necesidades de los servicios entregados por el INABIE.	IND 2.5.2.1 Proporción de Departamentos del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre las funciones que desempeñan y lo establecido en el Manual de Funciones Institucional	Porcentaje	No definida	No definida	40%	80%	95%	Resolución aprobatoria del Manual de la Organización actualizado Firmada por el Ministro Administración Pública			
2.5.3 Cargos institucionales responden a las necesidades de los servicios entregados por el INABIE	IND 2.5.3.1 Proporción de cargos del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre su perfil profesional y el cargo que ocupan según el Manual de Cargos	Porcentaje	No definida	No definida	75%	85%	95%	Resolución aprobatoria del Manual de Cargos actualizado Firmada por el Ministro Administración Pública			

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Contenida en el objetivo OE 2.2. Permite que la institución pueda accionar, y por tratarse el INABIE de una institución que depende de la contratación de suplidores para realizar la entrega de los productos finales, tanto la correcta acción de Compras y Contrataciones como el pago oportuno de los compromisos institucionales adquiridos son imprescindibles para el buen funcionamiento. Por otro lado la garantía de movilidad es determinante para la operatividad del instituto. Finalmente la facultad del INABIE de captar recursos hace de extrema importancia la gestión de recursos adicionales a través de la Cooperación y la Articulación Interinstitucional.

El OE 2.2: **Gestionar eficientemente los Recursos físicos y financieros**, depende de la adecuada comunicación y articulación interdepartamental, pues varios Departamentos tributan a él.

El enfoque de cara al PEI 2021/2024 aspira precisamente a la operación conjunta de estos Departamentos, para dar respuesta a 4 necesidades priorizadas: 1) Compras y Contrataciones; 2) Pagos y libramientos; 3) Recursos Adicionales; 4) Movilidad.

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

### **Resultado Estratégico 2.2.1 Presupuesto ejecutado de forma eficiente según Plan Operativo Anual (POA) vigente**

*Meta intermedia 2.2.1.1 Aumentar la proporción obtenida en el Índice de Gestión Presupuestaria - IGP/01 de 97% a 100% para 2024.*

*Meta intermedia 2.2.1.2 Aumentar la cantidad de Recursos financieros y no financieros captados o ahorrados para el alcance de los objetivos estratégicos institucionales de 5 millones a 10 millones para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.2.2 Metas Físicas de los procesos operativos logrados a tiempo de manera eficaz según Plan Operativo Anual (POA) vigente**

*Meta intermedia 2.2.2.1 Aumentar la proporción de ejecución según lo planeado (Índice de Gestión Física - IGP/02) de 71% a 95% para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.2.3 Procesos Licitatorios culminados a tiempo según Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) vigente**

*Meta intermedia 2.2.3.1 Aumentar la proporción obtenida en el indicador de Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) de 67.54% a 95% para 2024.*

*Meta intermedia 2.2.3.2 Llevar la proporción de cumplimiento del PACC a 100% para 2024.*



#### **Resultado Estratégico 2.2.4 Movilidad institucional del INABIE más eficiente y efectiva**

*Meta intermedia 2.2.4.1 Llevar la proporción de viajes o visitas canceladas o reprogramadas por no disponibilidad de vehículo, (Por falta de chofer, combustible, peaje, dieta, mantenimiento, etc.) a menos de 2% para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. Promover cultura de monitoreo y transparencia a lo interno de la institución*
- b. Tramitar la designación de Enlaces Departamentales para monitoreo a la ejecución presupuestaria, monitoreo del POA, monitoreo de la ejecución del PACC y monitoreo a la movilidad institucional.*
- c. Instituir en el INABIE los conceptos de Incidencia Presupuestaria, Incidencia de Meta Física, Incidencia de Compras e Incidencia de movilidad.*
- d. Articular con entidades y organismos de Cooperación Internacional acuerdos para captación para el INABIE de Recursos financieros y no financieros*



Objetivo Estratégico 2.2: Gestionar eficientemente los Recursos físicos y financieros										
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA			Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023				
2.2.1 Presupuesto ejecutado de forma eficiente según Plan Operativo Anual (POA) vigente	IND 2.2.1.1 Proporción obtenida en el Índice de Gestión Presupuestaria - IGP/01	Porcentaje	97%	98%	100%	100%	Reporte DIGEPRES IGP/S01	a) Promover cultura de monitoreo y transparencia a lo interno de la institución b) Tramitar la designación de Enlaces Departamentales para monitoreo a la ejecución presupuestaria c) Instituir en el INABIE el concepto de Incidencia Presupuestaria	a) Que los Departamentos no dispongan de personal cualificado para fungir como Enlace Departamental de Monitoreo	Dirección Planificación y Desarrollo

Objetivo Estratégico 2.2: Gestionar eficientemente los Recursos físicos y financieros											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.2.2 Metas Físicas de los procesos operativos logrados a tiempo de manera eficaz según Plan Operativo Anual (POA) vigente	IND 2.2.1.2 Cantidad de Recursos financieros y no financieros captados o ahorrados para el alcance de los objetivos estratégicos institucionales	Unidad	5,000,000	5,000,000	7,000,000	8,000,000	10,000,000	Reporte de captación de recursos del INABIE Reporte de captación de recursos del INABIE Reporte de captación de recursos del INABIE	a) Articular con entidades y organismos de Cooperación Internacional acuerdos para captación para el INABIE de Recursos financieros y no financieros a) Promover cultura de monitoreo y transparencia a lo interno de la institución	a) Falta de presupuesto a) Ausencia de Código SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) asignado al INABIE	Dirección Planificación y Desarrollo
	IND 2.2.2.1 Proporción de ejecución según lo planeado (Índice de Gestión Física - IGP/02)	Porcentaje	71%	71%	75%	85%	95%	Reporte DIGEPRES IGP/S02	b) Tramitar la designación de Enlaces Departamentales para monitoreo del POA c) Incluir en el INABIE el concepto	a) Que los Departamentos no dispongan de personal cualificado para fungir como Enlace Departamental de Monitoreo	Dirección Planificación y Desarrollo

Objetivo Estratégico 2.2: Gestionar eficientemente los Recursos físicos y financieros											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.2.3 Procesos Licitatorios culminados a tiempo según Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) vigente	IND 2.2.3.1 Proporción obtenida en el indicador de Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS)	Porcentaje	67.54%	67.54%	75%	85%	95%	Informe SISCOMPRAS de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	a) Promover cultura de monitoreo y transparencia a lo interno de la institución b) Tramitar la designación de Enlaces Departamentales para monitoreo a la ejecución del PACC c) Instituir en el INABIE el concepto de Incidencia de Compras	a) Que los oferentes no deseen participar del Proceso de levantamiento de precios a) Que los oferentes adjudicados no cumplan con los requisitos para registro de contrata ante la Contraloría General de la República a) Que los oferentes adjudicados no cumplan con los requisitos	Dirección Administrativa y Financiera

Objetivo Estratégico 2.2: Gestionar eficientemente los Recursos físicos y financieros											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
	IND 2.2.3.2 Proporción de cumplimiento del PACC	Porcentaje	No definida	No definida	100%	100%	100%	Informe trimestral de monitoreo del Plan Operativo Anual (POA)		asignación del anticipo	
2.2.4 Movilidad institucional del INABIE más eficiente y efectiva	IND 2.2.4.1 Proporción de viajes o visitas canceladas o reprogramadas por no disponibilidad de vehículo, (Por falta de chofer, combustible, peaje, dieta, mantenimiento, etc.)	Porcentaje	No definida	No definida	10%	5%	2%	Reporte ejecución de viáticos	a) Promover cultura de eficiencia en el transporte a lo interno de la institución b) Tramitar la designación de Enlaces Departamentales para monitoreo a la movilidad institucional c) Instituir en el INABIE el concepto de Incidencia de movilidad	a) Que los Departamentos no dispongan de personal cualificado para fungir como Enlace Departamental de Monitoreo	Dirección Administrativa y Financiera



## **GESTIÓN DE LA CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Contenida en los objetivos OE 2.3 y OE 2.4, **representa la mayor aspiración expresada por el Equipo del INABIE, de alcanzar y mantener en sus operaciones los mayores estándares de calidad y transparencia.**

El **OE 2.3: Gestionar la calidad de los servicios en la institución**, es liderado por el Departamento Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad.

**Para el PEI 2021/2024 la Gestión de la Calidad se establece como un elemento transversal a todo el funcionamiento institucional, tanto en las acciones misionales como en las de apoyo.**

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

### **Resultado Estratégico 2.3.1 Mejora continua en la gestión y los servicios se encuentra sistematizada**

*Meta intermedia 2.3.1.1 Llevar la proporción de avance en la implementación de Plan de Mejora CAF en la institución a un 85% para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.3.2 - Procesos misionales institucionales se encuentran sistematizados**

*Meta intermedia 2.3.2.1 Llevar la proporción de avance en la elaboración del Manual de Procedimientos del INABIE a un 95% para 2024.*

### **Resultado Estratégico 2.3.3 Medición de la satisfacción y percepción de la ciudadanía sobre la calidad en los servicios institucionales se encuentra sistematizada**

*Meta intermedia 2.3.3.1 Llevar a 100% la proporción de avance en la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. **Visibilizar ante las Autoridades Institucionales la relevancia del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública**
- b. **Promover una cultura institucional de manejo de IBOG (Índices Básicos de Organización y Gestión) y SIV (Sub Indicadores Vinculados).**

El **OE 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética**, es liderado por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Oficina de Libre Acceso a la Información.



Los incidentes de impacto global ocurridos en los últimos años, han provocado que la sociedad en general valore y preste atención a los programas sociales, esto representa una oportunidad para posicionar la gestión del INABIE a nivel nacional.

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

*2.5.1.1 Aumentar la cantidad de Direcciones aprobados por el MAP en la Estructura Organizacional actualizada de 15 (5 en la Sede Central más 10 Regionales) a 23 (5 en la Sede Central más 18 Regionales) para 2024.*

**Resultado Estratégico 2.4.1 Desempeño adecuado en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

*Meta intermedia 2.4.1.1 Aumentar la proporción de logro en la puntuación institucional en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) a 95% para 2024.*

*Meta intermedia 2.4.1.2 Mantener la proporción de logro en la puntuación Índice de Transparencia Institucional en 100% para 2024.*

**Resultado Estratégico 2.4.2 Minería y generación de datos estadísticos institucionales sistematizada y estandarizada.**

*Meta intermedia 2.4.2.1 Mantener la proporción de logro en la Puntuación sobre la entrega de Datos Abiertos institucionales en 100% para 2024.*

**Resultado Estratégico 2.4.3 INABIE posicionado con una imagen sólida como institución pública eficiente, transparente, ética y de amplio impacto en la población.**

*Meta intermedia 2.4.3.1 Aumentar de 82.25% a 95% la proporción obtenida en la valoración del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE) para 2024.*

*Meta intermedia 2.4.3.2 Llevar a 4 el número de actividades interinstitucionales en las que el INABIE tiene presencia mensualmente para 2024.*

**Resultado Estratégico 2.4.4 El INABIE se ubica dentro de las 15 instituciones públicas con mayor presencia en los medios digitales y redes sociales**

*Meta intermedia 2.4.4.1 Aumentar la proporción obtenida en la valoración del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE) de 82% a 95% para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. *Propiciar el involucramiento de la Autoridades Institucionales para motivar el empoderamiento de las Unidades Ejecutoras hacia la entrega de evidencias*
- b. *Promover la realización de actividades de Sensibilización con los Encargados de las Unidades Ejecutoras del INABIE"*
- c. *Poner en operación la División Estadística del INABIE*
- d. *Mejorar el uso de softwares y herramientas institucionales*



- e. Mejorar la interoperabilidad*
- f. Fortalecer la presencia Web*
- g. Mejorar la disponibilidad de e-servicios"*
- h. Articular Media Tours institucionales*
- i. Desplegar campañas mediáticas"*
- j. Fomentar en la ciudadanía el conocimiento sobre la institución, sus servicios y operaciones*
- k. Mantener información semanalmente sobre la institución en los medios de comunicación y prensa*
- l. Dar a conocer el Call Center del INABIE"*



Objetivo Estratégico 2.3: Gestionar la calidad de los servicios en la institución											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.3.1 Mejora continua en la gestión y los servicios se encuentra sistematizada	IND 2.3.1.1 Proporción de avance en la implementación de Plan de Mejora CAF en la institución	Porcentaje	10%	10%	50%	75%	85%	Guía Autodiagnóstico e informe de autoevaluación	a) Visibilizar ante las Autoridades Institucionales la relevancia del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública b) Promover una cultura institucional de manejo de IBOG (Índices Básicos de Organización y Gestión) y SIV (Sub Indicadores Vinculados)	1. Funciones requeridas no alineadas a la normativa del MAP 2. No validación del Ministerio de Administración Pública (MAP)	Dirección Planificación y Desarrollo
2.3.2 - Procesos misionales institucionales se encuentran sistematizados	IND 2.3.2.1 Proporción de avance en la elaboración del Manual de Procedimientos del INABIE	Porcentaje	0%	0%	40%	80%	95%	Oficio de entrega del Manual de procedimientos para procesos misionales ante el MAP			
2.3.3 Medición de la satisfacción y percepción de la ciudadanía sobre la calidad en los servicios institucionales se encuentra sistematizada	IND 2.3.3.1 Proporción de avance en la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana realizada.	Porcentaje	0%	0%	0%	80%	100%	Oficio de entrega de la Encuesta de Satisfacción ante el MAP			

Objetivo Estratégico 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.4.1 Desempeño adecuado en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	IND 2.4.1.1 Proporción de logro en la puntuación institucional en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Porcentaje	89.0%	89.0%	90%	92%	95%	Informe Ministerio Administración Pública (MAP)	a) Propiciar el involucramiento de la Autoridades Institucionales para motivar el empoderamiento de las Unidades Ejecutoras hacia la entrega de evidencias	a) No participación de la Autoridades Institucionales	Dirección Planificación y Desarrollo
	IND 2.4.1.2 Proporción de logro en la puntuación índice de Transparencia Institucional	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Informe Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)	b) Promover la realización de actividades de Sensibilización con los Encargados de las Unidades Ejecutoras del INABIE			
2.4.2 Minería y generación de datos estadísticos institucionales	IND 2.4.2.1 Proporción de logro en la Puntuación sobre la entrega de	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Informe Dirección General de Ética e Integridad	a) Poner en operación la División Estadística del INABIE	a) No aprobación del MAP a la División de Estadística		

Objetivo Estratégico 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
<p>sistematizada y estandarizada</p> <p>2.4.3 INABIE posicionado con una imagen sólida como institución pública eficiente, transparente, ética y de amplio impacto en la población</p>	<p>Datos Abiertos institucionales</p> <p>IND 2.4.3.1 Proporción obtenida en la valoración del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)</p>						Gubernamental (DIGEIG)	<p>b) Falta de personal para la División de Estadística</p>			
		Porcentaje	82.25%	82.25%	85%	90%	95%	<p>Informe de Evaluación de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)</p>	<p>a) Mejorar el uso de softwares y herramientas institucionales</p> <p>b) Mejorar la interoperabilidad</p> <p>c) Fortalecer la presencia Web</p> <p>d) Mejorar la disponibilidad de e-servicios</p>	<p>a) Falta de presupuesto</p>	<p>Departamento Tecnología de la Información y Comunicación</p>
	IND 2.4.3.2 Número de actividades interinstitucionales en las que el INABIE tiene presencia mensualmente	Unidad	No definida	No definida	4	4	4	Reportes mensuales de Community Management	<p>a) Articular Media Tours institucionales</p> <p>b) Desplegar campañas mediáticas</p>	<p>a) Falta de presupuesto</p>	<p>Departamento Comunicaciones</p>

Objetivo Estratégico 2.4: Lograr una imagen institucional en base a los estándares de eficacia, objetividad, transparencia, publicidad y ética										
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA			Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023				
2.4.4 El INABIE se ubica dentro de las 15 instituciones públicas con mayor presencia en los medios digitales y redes sociales	IND 2.4.4.1 Proporción obtenida en la valoración del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)	Unidad	82%	82%	85%	90%	95%	<p>a) Fomentar en la ciudadanía el conocimiento sobre la institución, sus servicios y operaciones</p> <p>b) Mantener información semanalmente sobre la institución en los medios de comunicación y prensa</p> <p>c) Dar a conocer el Call Center del INABIE</p>	Departamento Comunicaciones	



## **GESTIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN OPERATIVA**

Corresponde al objetivo OE 2.6. **Busca garantizar presencia del INABIE en los territorios, permitiendo que las operaciones y trámites de los usuarios puedan realizarse desde los territorios por las Regionales del INABIE, bajo las pautas dictadas desde la Sede Central en Santo Domingo.**

El **OE 2.1: Desconcentrar el alcance de las áreas institucionales delegando funciones de procesos en respuesta a los ciudadanos y las áreas institucionales**, recae sobre el Departamento Administrativo, responsable de instalar las oficinas regionales, el Departamento de Recursos Humanos, responsable de captar el personal requerido y el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, responsable de enlazar estas oficinas a la red digital institucional asentada en la Sede Central.

**El enfoque de cara al PEI 2021/2024 para desconcentrar las operaciones institucional, facilitará la entrega de servicios a los ciudadanos, evitando los desplazamientos hasta Santo Domingo y haciendo más eficiente la movilidad institucional.**

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

**Resultado Estratégico 2.6.1 Direcciones regionales del INABIE operando en sus localidades con recursos humanos, técnicos, operativos e instalaciones suficientes.**

*Meta intermedia 2.6.1.1 Aumentar la cantidad de Direcciones Regionales con local, vehículos y mobiliario adquirido de 1 a 10 para 2024.*

*Meta intermedia 2.6.1.2 Aumentar la cantidad de Direcciones Regionales con Recurso Humano contratado de 1 a 10 para 2024.*

*Meta intermedia 2.6.1.3 Aumentar la Cantidad de Direcciones Regionales interconectadas a la Intranet institucional de 1 a 10 para 2024.*

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. *Ajustar y actualizar el Manual de Regionalización del INABIE para optimizar costos y maximizar recursos operativos, humanos y tecnológicos.*
- b. *Enfocar el funcionamiento de las oficinas regionales del INABIE hacia la desconcentración de los procesos institucionales dirigidos desde Santo Domingo.*



Objetivo Estratégico 2.6: Desconcentrar el alcance de las áreas institucionales delegando funciones de procesos en respuesta a los ciudadanos y las áreas institucionales											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.6.1 Direcciones regionales del INABIE operando en sus localidades con recursos humanos, técnicos, operativos e instalaciones suficientes.	IND 2.6.1.1 Cantidad de Direcciones Regionales con local, vehículos y mobiliario adquirido	Unidad	1	1	4	7	10	Acta Apertura Dirección Regional	a) Ajustar y actualizar el Manual de Regionalización del INABIE para optimizar costos y maximizar recursos operativos, humanos y tecnológicos. b) Enfocar el funcionamiento de las oficinas regionales del INABIE hacia la desconcentración de los procesos institucionales dirigidos desde Santo Domingo.	1. Falta de presupuesto	Dirección Administrativa y Financiera
	IND 2.6.1.2 Cantidad de Direcciones Regionales con Recurso Humano contratado	Unidad	1	1	4	7	10	Acta Apertura Dirección Regional			
	IND 2.6.1.3 Cantidad de Direcciones Regionales interconectadas a la Intranet institucional	Unidad	1	1	4	7	10	Acta Apertura Dirección Regional			



## GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Contenida en el objetivo OE 2.7, es transversal a todas las operaciones institucionales, pues la tecnología ha demostrado con mayor fuerza en los últimos años ser un elemento esencial para la adecuada gestión y operación de todas las instituciones. Para el INABIE se convierte en una necesidad inmediata la automatización de procesos y el salto de la brecha digital en la entrega de los servicios a la población en general.

El **OE 2.7: Automatizar los procesos administrativos, financieros y de servicios**, recae sobre el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

El enfoque de cara al PEI 2021/2024 aspira a lograr la automatización de todos los procesos institucionales, establecer bases de datos comunes para todas las áreas institucionales.

Desde estas líneas de trabajo se desprenden los siguientes puntos:

### **Resultado Estratégico 2.1.1: Servidores Públicos del INABIE desempeñando sus funciones conforme a su perfil profesional**

*Meta intermedia 2.1.1.1 Llevar la proporción de Servidores del INABIE con más de 90% en el Nivel de correspondencia entre su perfil profesional con el perfil del puesto a desempeñar en los empleados que conforman la nómina institucional a 95% para 2024.*

#### **2.7.1 Mecanismo institucional Helpdesk atiende el 100% de los requerimientos tecnológicos.**

##### **IND 2.7.1.1 Proporción de Áreas Institucionales con requerimientos de soporte y conectividad cerrados**

#### **2.7.2 Institución integrada tecnológicamente.**

##### **IND 2.7.2.1 Proporción de Departamentos Institucionales integradas a la Plataforma Institucional**

Para el logro de estos resultados y metas, se trabajan las siguientes líneas de acción:

- a. *Articular con el órgano rector: Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC)*
- b. *Dimensionar la relevancia dentro de la institución del Departamento TIC para que pueda ser capaz de motorizar todo el tránsito institucional hacia nuevas tecnologías.*



Objetivo Estratégico 2.7: Automatizar los procesos administrativos, financieros y de servicios											
Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de medida	Línea base	META FÍSICA				Medio de verificación	Líneas de acción	Riesgo	Unidad ejecutora
				2021	2022	2023	2024				
2.7.1 Mecanismo institucional Helpdesk atiende el 100% de los requerimientos tecnológicos	IND 2.7.1.1 Proporción de Áreas Institucionales con requerimientos de soporte y conectividad cerrados	Porcentaje	No definida	No definida	50%	80%	100%	Reporte Tecnología	a) Articular con el órgano rector: Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) b) Dimensionar la relevancia dentro de la institución del Departamento TIC para que pueda ser capaz de motorizar todo el tránsito institucional hacia nuevas tecnologías.	1. Falta de presupuesto	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación
2.7.2 Institución integrada tecnológicamente.	IND 2.7.2.1 Proporción de Departamentos Institucionales integradas a la Plataforma Institucional	Porcentaje	No definida	No definida	100%	100%	100%	Reporte Tecnología			

